BOLETIN



OFICIAL

PROVINCIA DE MADRID

Deposito Legal. M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San/Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 120 pesetas; semestre, 240, y un año, 480.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del Boletín Oficial, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, quince pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncie Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del

Número de 4 págs., 2,00 ptas.; número de 8 paginas, 3,00 ptas.

Número atrasado: recargo de 1,00 pta. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todes los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

GOBIERNO CIVIL

Secretaria general.-Sección de Gobierno y Régimen interior

CIRCULAR

Por la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial se ha dictado con fecha 10 de los corrientes la siguiente resolución:

"Teniendo en cuenta las favorables circunstancias de orden físico y biológico en que se viene desarrollando la campaña cinegética de caza menor en las provincias de Madrid, Toledo, Ciudad Real y Albacete, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Orden del Ministerio de Agricultura de 16 de julio de 1966, esta Dirección General, a propuesta de los excelentísimos señores Gobernadores Civiles y previo informe favorable del Servicio Nacional de Pesca Fluvial y Caza, ha resuelto prolongar la temporada hábil de caza menor en las citadas provincias de Madrid, Toledo, Ciudad Real y Albacete hasta el primer domingo de febrero, inclusive".

Lo que en cumplimiento de lo ordenado en la citada resolución se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Madrid, 12 de enero de 1967.-El Gobernador civil, José Manuel Pardo de Santayana y Suárez.

(G. C.-203)

AVISO IMPORTANTE

Debidamente autorizados por la Superioridad al aprobar el Presupuesto de la Diputación Provincial para el presente ejercicio, se inserta a continuación las nuevas tarifas por publicidad y precio del ejemplar y suscripciones de este periódico oficial, que a partir del día 16 de enero regirán para esta publicación, entendiéndose modificada en este sentido la Ordenanza de Tasas por que se rige el servicio.

Anuncios, línea o fracción, 20 pesetas.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 150 pesetas; semestre, 300 pesetas, y un año, 600

Número de 4 páginas 3,00 ptas. 5,00

Número atrasado, recargo de dos pesetas por ejemplar.

de diciembre último, el Proyecto presentado por "Financiera Monarc, S. A.", para la modificación de Ordenación de volúmenes en terrenos sitos al Norte de la Autopista que accede desde la Autopista de Eisenhower a la de Barajas, con las demás condiciones que dicho acuerdo señala, se pone en general conocimiento que el expediente de su razón podrá ser examinado en la Gerencia Municipal de Urbanismo, Negociado de Ordenación Urbana (Barceló, 6), durante el término de un mes, a contar desde el día siguiente al en que aparezca este anuncio en el Boletin Ofi-CIAL de la provincia, en cuyo plazo se habrán de presentar, en el Registro General de la misma, cuantas reclamaciones suscite el acuerdo de referencia.

Madrid, 4 de enero de 1967.-El Gerente (Firmado).

Aprobado inicialmente por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 26 de diciembre último, el Proyecto presentado por la Entidad "Omag, Sociedad Anónima", para el cambio de disposición del bloque previsto en la calle Norte Sur del Polígono de Francos Rodríconforme al plano que figura al 13 del expediente, se pone en general conocimiento que éste podrá ser examinado en la Gerencia Municipal de Urbanismo, Negociado de Ordenación Urbana (Barceló, 6), durante el término de un mes, a contar desde el día siguiente al en que aparezca este anuncio en el Boletin Ofi-CIAL de la provincia, en cuyo plazo se habran de presentar, en el Registro General de la misma, cuantas reclamaciones suscite el acuerdo de referencia.

Madrid, 4 de enero de 1967.-El Gerente (Firmado).

(0.-67.705)

Aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión de 26 de diciem-

14-B por la 12-B, solicitado por don José Cobo López y otro, para los terrenos que comprende la manzana sita entre la carretera de Canillas, Méntrida, Vinculario y Benita de Avila, con las demás condiciones que señala dicho acuerdo, se pone en general conocimiento que el expediente de su razón podrá ser examinado en la Gerencia Municipal de Urbanismo, Negociado de Ordenación Urbana (Barceló, 6), durante el término de un mes, a contar desde el día siguiente al en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en cuyo plazo se habrán de presentar, en el Registro General de la misma, cuantas reclamaciones suscite el acuerdo de referencia.

Madrid, 4 de enero de 1967.-El Gerente (Firmado).

(0.-67.706)

Aprobado inicialmente por el excelentísimo Ayuntamiento, en sesión celebrada el 26 de diciembre último, el Proyecto presentado por doña María Espinosa Ferrándiz, para la ampliación del Colegio de Santa María del Camino, en la Ciudad de Puerta de Hierro, con las demás condiciones que dicho acuerdo señala, se pone en su razón podrá ser examinado en la Gerencia Municipal de Urbanismo, Negociado de Ordenación Urbana (Barceló, 6), durante el término de un mes, a contar desde el día siguiente al en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en cuyo plazo se habrán de presentar, en el Registro General de la misma, cuantas reclamaciones suscite el acuerdo de refe-

Madrid, 4 de enero de 1967.-El Gerente. (Firmado).

(0.-67.707)

Aprobada por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 26 de diciembre último, la supresión de la calle de Cidacos hasta la de Concha Espina,

sustituyéndola por un fondo de saco, conforme al estudio que refleja el plano 2.227 que obra en el expediente, se pone en general conocimiento que éste podrá ser examinado en la Gerencia Municipal de Urbanismo, Negociado de Ordenación Urbana (Barceló, 6), durante el término de un mes, a contar desde el día siguiente al en que aparezca el anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en cuyo plazo se habrá de presentar, en el Registro General de la misma, cuantas reclamaciones suscite el acuerdo de referencia.

Madrid, 4 de enero de 1967.-El Gerente (Firmado).

(0.-67.708)

Aprobado inicialmente por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 26 de diciembre último, el Proyecto de Ordenación presentado por "In-mobiliaria Surbatán, S. A.", para terrenos sitos en la margen izquierda de la carretera de Extremadura, entre los Kms. 4,200 4,500, con las demás condiciones que dicho acuerdo señala, se pone en general conocimiento que el expediente de su razón podrá ser examinado en la Gerencia Municipal de Urbanismo, Negociado de Ordenación Urbana (Barceló, 6), durante el término de un mes, a contar desde el día siguiente al en que aparezca este anuncio en el Boletin Oficial de la provincia, en cuyo plazo se habrán de presentar, en el Registro General de la misma, cuantas reclamaciones suscite el acuerdo de refe-

Madrid, 5 de enero de 1967.-El Gerente (Firmado).

(O.-67.709)

Aprobado inicialmente por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión de 26 de diciembre último, el Proyecto presentado por la Obra Sindical del Hogar y Arquitectura, para el cambio de Ordena-ción de volúmenes del solar sito en la avenida de América, con fachadas a las calles de Miralpino e Indalecio Hernández, para la sucesiva construcción de la nueva Casa Sindical Provincial, se pone en general conocimiento que el expediente de su razón podrá ser examinado en la Gerencia Municipal de Urbanismo, Negociado de Ordenación Urbana (Barceló, 6), durante el término de un mes, a contar desde el día siguiente al en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en cuyo plazo se habrán de presentar, en el Registro General de la misma, cuantas reclamaciones suscite el acuerdo de refe-

Madrid, 3 de enero de 1967.-El Gerente (Firmado).

(0.-67.710)

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Gerencia Municipal de Urbanismo.- Ordenación Urbana

ANUNCIOS

Aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 26 de diciembre último, el cambio de la Ordenanza 14-B por la 9 en las fincas con fachada a las calles de Jorge Juan, Ambrós y Elvira, se pone en general conocimiento que el expediente de su razón podrá ser examinado en la Gerencia Municipal de Urbanismo, Negociado de Ordenación Urbana (Barceló, 6), durante el término de un mes, a contar desde el día siguiente al en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en cuyo plazo se habrán de presentar, en el Registro General de la misma, cuantas reclamaciones suscite el acuerdo de referencia.

Madrid, 3 de enero de 1967.-El Gerente (Firmado).

(0.-67.703)

Aprobado inicialmente por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión de 26 bre de 1966, el cambio de la Ordenanza

(0,-67.704)

Aprobado inicialmente por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 26 de diciembre último, el Proyecto rectificado que ha presentado las Entidades "Cubells e Hijos, S. A." - "Maderas" y "Najarra, S. A.", para la Ordena-ción de terrenos sitos en el Barrio de Moratalaz, con fachada a la nueva Autopista de Valencia, se pone en general conocimiento que el expediente de su razón podrá ser examinado en la Gerencia Municipal de Urbanismo, Negociado de Ordenación Urbana (Barceló, 6), durante el término de un mes, a contar desde el día siguiente al en que aparezca este anuncio en el Boletin Oficial de la provincia, en cuyo plazo se habrán de presentar, en el Registro General de la misma, cuantas reclamaciones suscite el acuerdo de refe-

Madrid, 5 de enero de 1967. - El Gerente (Firmado).

(0.-67.713)

Aprobado inicialmente por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión de 26 de diciembre último, el Proyecto de Ordenación presentado por don Cirilo Vilda Lagarto, para terrenos sitos en la carrtera de Madrid a Valencia, con las demás condiciones que se señalan en dicho acuerdo, se pone en general conocimiento que el expediente de su razón podrá ser examinado en la Gerencia Municipal de Urbanismo, Negociado de Ordenación Urbana (Barceló, 6), durante el término de un mes, a contar desde el día siguiente al en que aparezca este anuncio en el Bole-TIN OFICIAL de la provincia, en cuyo plazo se habrán de presentar, en el Registro General de la misma, cuantas reclamaciones suscite el acuerdo de referencia.

Madrid, 3 de enero de 1967. - El Gerente (Firmado).

(0.-67.714)

Aprobado inicialmente por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión de 26 de diciembre de 1966, la Rectificación de Alineaciones, propuesta por la Dirección Técnica de la Gerencia Municipal de Urbanismo, para la carretera del Pardo en su encuentro con las calles de Carlos Bravo y Julio Montero, en la forma que refleja el plano número 66/105 de dicha Dirección, se pone en general conocimiento que el expediente de su razón podrá ser examinado en la Gerencia Municipal de Urbanismo, Negociado de Ordenación Urbana (Barceló, 6), durante el término de un mes, a contar desde el día siguiente al en que aparezca este anuncio en el Boletin Ofi-CIAL de la provincia, en cuyo plazo se habrán de presentar, en el Registro General de la misma, cuantas reclamaciones suscite el acuerdo de referencia.

Madrid, 5 de enero de 1967. - El Gerente (Firmado).

(0.-67.715)

LICITACION PUBLICA

La Comisión Municipal de Gobierno adoptó el 11 del corriente el siguiente

"Dejar sin efecto el anuncio del concurso de construcción, conservación y explotación de planos de Madrid con sus callejeros, publicados en el "Boletín Oficial del Estado" del día 28 de diciembre último, hasta tanto que la Corporación se manifieste sobre la reclamación presentada por don Leoncio Martín-Neda y de Buergo"

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Madrid, 12 de enero de 1967.—El Se-cretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(0.-67.727)

Secretaría general.—Sección de Gobierno interior y Personal

CONCURSO PARA PROVEER 278 PLAZAS DE OPERARIOS DEL SERVICIO DE LIMPIEZAS

ANUNCIO

Para dar cumplimiento a lo que se dispone en la base sexta de la convocatoria, por el presente se hace pública la relación de los señores que han sido admitidos al concurso:

1 D. José Abascal Bara. Baltasar Adalid García. Francisco Adrado Blázquez, Ignacio Agüero Albertos. Fernando Aguilera López. José Albarracín Martín. Angel Alcázar Calero. Paulino Almendáriz Díaz. Marcos Alonso Gamo. Sixto Alonso Rosteing. Aniceto Alvarez Herrero. Florentino Andrés Magro. Luis Angel Santamaría. Jesús Añares Gómez. Mariano Arenas Gregorio. José Arias Martínez. Silverio Arroyo Arroyo. - Antonio Arroyo Sánchez. Carmelo Asenio Sanz. Mario Atienza Herráiz.

Emilio Avilés Fernández. Rafael Ayas Orihuela. Esteban Bachiller Rodríguez. Basilio Bahón Pérez. Cruz Ballesteros Encinas. Antonio Baón Martín.

Mauricio Barrado Calvo. - Félix Basquero Hernández. Antonio Belinchón Sánchez. Juan Bermejo Sánchez. Delfin Bodas Dominguez.

Victor Borlaf Corbetera. Francisco Borreguero Rodríguez. Fernando Botija Gómez. Juan Cáceres Barrego. 35

Felipe Campanario Rodríguez. Esteban Cano Nieto. Julio Cañadas Moreno.

Angel Cañivano del Campo. 39 Lucio Capellán García. 40 Andrés Carbonero Sierra. Segundo Carrera de Felipe.

Antonio Carrasco Hinojosa. Alfonso Casado López. Lucinio Casas Pérez. 45 Jesús Casasola Molero. Jacinto Casellas González. José María Castillo López.

Felipe Castillo Plaza. Saturnino Ceballos Sierra. 50 Florencio Cervigón Gindal. Miguel Cervigón Gindal.

Libertario Clemente Damián. Basiliso Collado Gallego. Valentín Corchero Jiménez. 55 Samuel Cordero Santano. Julio Cortés Romero.

Juan Cortijo Sanz. Clemente Criado Villamor. Julián Cruz Cañas. 60

Francisco Cuadrado Torrijos. Francisco Cuenca Suárez. Antonio Domingo Cruz Pena.

José Ramón Chacón Suárez. Basilio Chamorro González. Domingo Chico García. Vicente Chiloeches Ortega.

Amador Delgado Rozalén. Enrique Díaz-Mayordomo Alcalá. Domingo Díaz Almudena,

Felipe Díaz de la Cruz. Vicente Díaz Fernández. Esteban Díaz García. - Lorenzo Díaz Oliveros. Antonio Diaz Ordás.

Maximiliano Díaz Solera, Fernando Diego Pérez. Angel Diez Miguel.

Braulio Díaz Tamayo. Lucas Domingo Alcázar, Jesús Domínguez Díaz. Claudio Egido Sanz Antolín. Francisco Escobar Bueno.

Antonio Espinosa Mestre. Angel Estévez Pingarrón. Félix Fabián Barranco. Fermosel Timénez

Félix Fernández Castillo. Pedro Fernández Fernández. Agustín Fernández Gómez. Mariano Fernández González. Bernardo Fernández Guzmán. Jacinto Fernández Mateos. Manuel Fernández Suárez. 93

94 - Francisco Forcada Contreras. Iuan Foronda Razola. Félix Salvador Franco Asensio. - Pablo de la Fuente García.

- Florentino Fuente Sanz. - Diego Fuentes Coronel. 101 - Fausto Fuentes Martín.

- Manuel Fuentes Martín, - José Galán Razola. 104 - Manuel Gallardo Calderón. 105 — José Luis Gallego Callejo.

106 - José Gallego Morcillo. 107 — Juan Gamo Alonso.

108 D. Francisco García Alvarez. Luis García Campelo. - Emilio García del Cura.

 111 — Julián García Casado.
 112 — Pedro García Chicharro. 113 — Ciriaco García Cruz.114 — Juan García Delgado. 115 - Francisco García-Consuegra Ga-

llego. 116 — Samuel García García. 117 — Angel García Guzmán. 118. — Flores García Luengo.

119 — Marcelino García Manzaneque. 120 - Miguel García Matas Naranjo.

121 — Felipe García Nazario. 122 — Rafael García Mérida. 123 - Agustín García Miguel. 124 — José García Moreno. 125 — Manuel García Sánchez.

126 - Juan García Viana. 127 — Manuel Gerpe Casanova. 128 — Hilario Gil Gómez.

129 - Rufino Giñales González. 130 — Gumersindo Gómez González. 131 - José Gómez León.

132 — Gregorio Gómez Prieto. 133 - Ambrosio Gómez Rey. 134 — Justo Gómez Ruiz. 135 — Castor Gómez Zazo.

136 - Alejandro González Arroyo. 137 — Demetrio González Díaz. 138 — Antonio González Lamas. 139 — José González Liciano.

140 - Adolfo González Manso 141 — Cipriano González Sánchez. 142 — Victoriano González Visitación.

143 — José Granado Rodero. 144 — Alejandro Grediega Lazueno. 145 — Gerardo Guerra García. 146 — Pascual Guijarro García.

147 — Angel Guijarro Martinez. 148 — Valeriano Julián Gutiérrez Cabrera.

149 — José Luis Gutiérrez Ortiz de Zárate. 150 — Segundo Henche García. 151 — Matías Heredero Cortella.

152 — Claudio Hernández Aparicio. 153 — Antonio Hernández Benita. 154 — Nicolás Hernández Neila. 155 — Cesáreo Hernández Redondo.

156 — Daniel Herráez Galán. 157 — Gregorio Herráiz Pozuelos. 158 — Ricardo Herranz García. - Antonio Herranz Herranz. 160 — Nicasio Horcajo Merino.
 161 — Emilio Hurtado Lianeliz.

162 - Raimundo Isabel Gómez. - Pablo Isidro Fernández. 164 - Manuel Izquierdo Zambrana. 165 — Antonio Jaraiz Jaraiz.

- Patrocinio Jiménez Delgado. 167 — Juan Jiménez Jiménez. 168 — Julián Jiménez Luna. 169 - Nicolás Jiménez Muñoz.

170 — Marcelino Jiménez Sánchez. 171 — Leopoldo Jiménez Sánchez. 172 - Cándido Jiménez Vivar. 173 — José Lagarejos Paz. Joaquín Lago Garrote.

175 - Manuel Enrique Lapina Amarelle. 176 — Jesús Lara Ollero. 177 — Mariano Lázaro Sanz.

178 — Marcelino Ledesma Rubio. 179 — Elías Leo Mellén. 180 — Ambrosio Lirio Arcos. - Ubaldo Lizcano Solera.

182 - Miguel López Carmona. 183 — Dionisio López García. 184 — Eduardo López Gutiérrez. 185 — Pedro López Letón.

Ignacio López López, 187 - Tomás López Martínez. 188 — Eugenio López Merino.

- Florentino Clemente López Me-190 — Alberto López Palacios.

191 — Francisco López Prado. - Blas López de San Luciano, 193 — Miguel López Silva. 194 — Manuel Lozano Asanzo, 195 — Julián Lozano Belinchón. 196 — Juan Lozano Criado.

197 — José Lozano Gómez, 198 - Miguel Luque Ruiz. 199 - Atanasio Llorente Collado.

200 — Domingo Macho Fernández. 201 — Antonio Maldonado Palomo. 202 — Agustín Manso García. 203 - Jesús Manzanares Ibares. 204 - Isidoro Márquez Bejarano.

205 — Marcial Márquez Rodríguez. 206 - Gaspar Marquina de las Heras. 207 - Telesforo Martin Aranque. 208 - Antonio Martín Castillo.

209 - Tomás Martín Fernández. 210 — Juan Martín González.

211 D. José Manuel Martín Hernández,
 212 — Luis Martín Jiménez.

Juan Martin Masa. Manuel Martín Núñez. Balbino Martin Vaquerizo. 216 — José Martínez Díaz.

217 -José Martinez Fernández. 218 -Mariano Martínez Gómez. 219 -Antonio Martínez Membiela, Iuventino Martínez Membiela.

Jorge Martinez Navarro. José Maria Martínez Romero, 223 -José Martínez Sánchez. 224 Pedro Mateo Fernández.

Eugenio Mayor de Migno. Victoriano Mencías Luna. Gregorio Menchero López. 228 - Manuel Merinero Fernández.

229 Mamerto Millán Fraile. 230 — Herminio Miquela García. Juan José Molero Bastante. José Molina Ruiz.

233 Pascual Molinero Jorge, 234 — Valeriano Montero Blázquez.
 235 — Francisco Miguel Mora Toribio. 236 - Marcelino Moreno Cabello.

Antonio Moreno Márquez. Juan Mota Becerra. Victoriano Morín Valcárcel.

240 -Juan Muñido Soto. Celestino Muñoz Salas. Alejandro Navas Santamaría.

Andrés Negreira Muñoz. Isidro Nieto López. 245 -Jesús Novillo Arriba. 246 -Rafael Nuño Sánchez.

247 José Ochoa Izquierdo. Severino Onrubia Crespo. Julián Ordaz Muñoz. 250 — Domingo Ortego Lucas.

251 - Pedro Ortún Herguedo. 252 — Angel Ortiz Cañamero. José Padilla Jiménez. Victoriano Palomar Esteban.

255 - Mariano M. Palomo Iglesias. 256 - Cirilo Pascual Viana.

257 — Nicolás Pastor Rubio. - Pedro Pazo Durán, 259 - Esteban de Pedro Grande. 260 - Valentín Peña Fresnillos,

261 - Mariano Peñas Medina. 262 - Manuel Perea Giraldez. 263 — Francisco Pereira Lema.

264 — José Pérez Barroso. 265 - Antonio Pérez González. 266 - Mariano Pérez Martín. 267 — Leandro Pérez Rodríguez. 268 - Antonio Pino Escolá.

269 — Bautista Pintado Fernández. 270 - Sabino Porras Prieto. 271 — Rufino Pozuelo Barrero. 272 — Felipe Púa Aguado. Felipe Púa Aguado.

- Ramón Puebla Fernández. PRO-VISIONAL.

274 — Luis Puig Pérez. 275 — Eleuterio Pulido Paz. 276 — Angel Ramos Guzmán. 277 — Pascual Rebollo Rebollo. 278 - Antonio Regueiro Leira. 279 — Agustín Rello Torremocha.

280 - Venancio Recuenco de la Fuente. 281 — Jesús del Río García. Esteban Rivero Orcajo. 283 - Eugenio Rodrigo Martínez.

284 — Humberto Rodríguez Collado. 285 - Juan Antonio Rodríguez Ferrer-286 — Millán Rodríguez Guillén. Jesús Rodríguez Rivera. 288 — Eusebio Rodríguez Valle. 289 - Carlos Rodríguez Vicario.

290 - Eugenio Rojo del Pozo. 291 — Tomás Roldán García. 292 - Salvador Romero Espada.

293 - Juan Antonio Romero Merino. 294 — Pascual Rubio Alvarez. 295 - Serviliano Rubio Medina.

296 — Luis Rufo Muela, 297 — Rafael Ruiz Jiménez. 298 — Bautista Salgado Aragón.

299 — Secundino Salinero Ahijado. 300 - Manuel Sánchez Alcázar. 301 - Antonino Sánchez Cuesta.

302 - José María Sánchez Espinosa-303 — Joaquín Sánchez Martín. 304 - Angel Sánchez Ortego.

305 — Eusebio Sánchez Ramiro. 306 — Félix Sánchez Rosado. 307 — Eduardo Sánchez Sanz. 308 — Victoriano Sánchez Serrano. 309 - Francisco Santos Calvo.

310 - Salvador Sanz Antón. 311 — Eulalio Sanz Bonilla. 312 - Félix Sanz Martín.

313 - José Antonio Saorín Guillamón-314 — Augusto Sebastián Sandino. 315 — Nicolás Segovia Fernández.
 316 — Ricardo Serrano Hervías.

tramitaron las debidas comunicaciones pa-

ra conocimiento de los interesados, pro-

cediéndose en la fecha anunciada al re-

planteo de las líneas perimetrales que que-

daron establecidas al ser firme el deslin-

de del monte y a la ulterior colocación

de los hitos proyectados y recepción de-

finitiva de los mismos, extendiéndose las

correspondientes actas, suscritas por to-dos los presentes, en las que se hacen

constar cuantas incidencias se produje-

Resultando que durante el plazo hábil

del período de vista, al que se dió la de-

bida publicidad, se presentaron reclama-

ciones por don Manuel Peña García, don

Alejandro Peña García, don Ambrosio Pa-

rras Sánchez, don Anselmo Santos Rodri-go, don Gerardo Parras Domínguez, don

Antonio Peña García, don Remigio Parras

Parras, don Luis Hernández, Hernández,

don Carlos Zulueta Cebrián en represen-

tación de don Luis Agosti Romero, don José María Paz Casañé, doña Isabel Elio

Gaztelu, Ayuntamiento de Navas del Rey,

don Cándido Fernández, don Benedicto Peña García y don Juan Manuel Domín-

guez Santos, que no se refieren a la prác-

tica del amojonamiento, sino al deslinde

del monte, según manifiesta en Ingeniero

Jefe del Distrito Forestal de Madrid, que

propone, en su informe, la aprobación del

amojonamiento en la forma en que se ha

Resultando que remitido el expediente a la Subdirección General de Montes, pre-

vio informe favorable de la Sección de

Deslinde y Amojonamientos y de la Ase-

soría Jurídica de este Ministerio, propo-

ne la aprobación del expediente.

llevado a cabo,

(G. C.-163)

317 D. Vicente Serrano Martínez. 318 — Alejandro Serrano Pérez. Julián Serrano Sanfiz. 320 - Narciso Sierra Díaz. José Silva López. 322 - Moisés Alberto Siruela Orejón. 323 — Fernando Sobrino Herranz. 324 — Hermenegildo Solís Moreno. 325 — Segundo Suárez Chacón.
 326 — Valentín Talavera Sierra. 327 — Agapito Tarjuelo Rojo. 328 — José de la Torre Jiménez. 329 - Julián de la Torre Muñoz. 330 — Sotero Torres Guerra. 331 — Dimas Trigo Díaz. 332 — Martín Urbina Chico. 333 — Agustín Varela García. 334 — Eduardo Vasco Vargas. 335 — Manuel Vázquez Paz. 336 - Agustín Vega Marín, 337 — Antonio Ignacio Vegas Rubio. 338 — Vicente Ventura Gómez. 339 — Epifanio José Veres Gayoso. 340 - Teodomiro Veres Gayoso. 341 — Alejandro Vigil Sanjuán. 342 — Hermágoras Villa Rodríguez.
 343 — Eladio Villar Ordóñez. 344 — Fermín Vindel García. Asimismo se hace público la relación de los señores que han sido eliminados del concurso, por las causas que se in-Por no haber sido declarados aptos en los reconocimientos médicos D. Jesús Alonso Gaitán. Jacinto Calvo López. José Cañizares Martínez. Elías Carvajal Ubeda. Antonio Franco García. Manuel López Ortega. Juan Molina Camacho. Lorenzo Sanz Chacón. Por no haberse presentado a los reconocimientos médicos D. Alfonso Acevedo Goldero. Manuel Alegra López. Pedro Alisén González. Saturnino Alonso Matías. Rafael Aparicio Sánchez. Carlos Arredondo Morón. Eugenio Arribas Vecino. Julián Arteaga Jiménez. Luis Barragán Mármol. José Benavides Campos. Julio Blanco Carreiras. Mariano Blanco Romero. Casimiro Blas Real. Leocadio Cabañas Sánchez. Valentín Cañas López. Antonio Castillo Ramírez. Francisco Cerezo Avila. Alejandro Cortejo Alvarez. Manuel Couso Rodríguez. Eduardo Cruz Cañas. Antonio Manuel Cruz Fueyo. Alfonso Delgado Fresco. Nicomedes Díaz Flores Moreledad. Armando Díaz Pérez. Teodoro Domínguez Bayón, Cándido Donoso Calzada. José Espada Martínez. Adolfo Espinosa Carbelo. Pedro Esquina García. Cruz Hermenegildo Fernández Huete. Joaquín Fuertes Telo. Angel Funcia Fernández. José García Alonso. Bernardino García Arroyo. Gregorio García Fernández. Eufrasio García García. José Antonio García García. Alfonso García López. Manuel García Montes. - Cecilio García Ruiz. Alejandro Garrido Molero.
Juan Tosé Gómez López. Gabriel González Benzal. José González Gil. Manuel González del Valle. Francisco de Gregorio García. Juan José Gutiérrez Cabello. Félix Gutiérrez Catalina. Andrés Hernández Alonso. Doroteo Hernández Lucía. Clemente Herranz Sotoca. Hermenegildo Hiniesto Camacho. Severino Izquierdo Arranz. Cirilo Iiménez Belinchón. José Lanorta Cid. José Lobo Alonso. Antonio López Carrasco.

Estern Topez García.

Antonio López Venturini,

Luis Tonez Sebastián.

- Mariano Lozano Bernal.

D. José Lozano Lozano. Victoriano Lucas Casarrubios. Juan Madueño Fernández. Miguel Magro Morales. Juan Manzanares Tirez. Pedro Marchena Abujeta. Dionisio Márquez Blanco. Alejandro Márquez Pino. Félix Martín Caballero, Melchor Martínez García, Nicolás Martínez Higueras, Eusebio Martínez Lorenzo. Fructuoso Martínez Zamarra. Manuel Menéndez Martínez. - Manuel Mera Miranda. Esteban Merchán Mateo. José Antonio Molina Parrilla. Antonio Monteño Cortés. Antonio del Moral Albarrán. Manuel Moreno Tárraga. José Muñoz Martín. Manuel Navarrete Fernández. Baltasar Nieves Jiménez. Víctor Nuevo Encinas. José A. Oguiza Salas, Juan Pardo Lorenzo. Manuel Parra Gordillo. Gregorio Parra Martín. Francisco Pelayo Romero. Antonio Peñas Justicia. Carmelo Polo Martínez. Gabriel Porres Ortega Martínez. Manuel Potenciano Bermejo. - Leto Pradillo Ruipérez. Emilio Puente Vázquez. Ignacio Ramos Gómez. Manuel Ramos Gutiérrez. Conrado Rey Algara. Juan Rodríguez Díaz. Eduardo Rodríguez González. Manuel Rodríguez González. Juan José Rodríguez Pichardo. - Tomás Romero Trepo. Octaviano Rubio Gómez.

Vistos la ley de Montes de 8 de junio de 1957, Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962 y disposiciones concor-Daniel Rubio Gutiérrez. Considerando que en la tramitación del Francisco Rueda Guerrero. expediente se dió cumplimiento a cuanto Julio Rufo Fraile. Salvador Ruiz Calvo. se previene en la legislación vigente relativa al amojonamiento de montes públicos, Antonio Ruiz Ramos. habiéndose insertado los reglamentarios José Sáiz Tornero. anuncios en el Boletin Oficial de la pro-Nicolás Sánchez Andrés. vincia y dado curso a las oportunas co-Saturnino Sánchez Cejuela. municaciones para conocimiento de los Eusebio Sánchez Cuesta. interesados, Sebastián Sánchez Fernández. Considerando que las reclamaciones for-Ciriaco Sánchez Gómez. Jesús Sánchez López. muladas no se refieren a la práctica del amojonamiento sino a la O. M. aproba-Francisco Sánchez Sierra. toria del deslinde del monte, que es fir-José Santillana Alvarez. me y contra la cual no cabe recurso al-Rufino Santos Escobar. - Eustaquio Serrano Sánchez.

Considerando que con el trabajo efec-tuado se materializa sobre el terreno cuanto consta en las actas y plano del deslinde del monte, cuya O. M. resolutoria, anteriormente citada, queda debida-

mente cumplimentada. Este Ministerio, de conformidad con la

propuesta de esa Dirección General, ha dispuesto: Dar por bien ejecutado el amojonamiento del monte denominado "Pinar Cerromesa, Barranco del Fresno y otros" de la pertenencia de Casas de Navas del Rey y sito en su término municipal, que figura incluído con el núm. 49 en el Ca-tálogo de los de U. P. de la provincia de

Lo que de orden del excelentísimo señor Ministro de este Departamento, de fecha 14-XII-1966, participo a V. S. para que, a tenor de lo preceptuado en la vigente ley de Procedimiento Administrativo en su artículo 79, lo traslade a todos los interesados a través del Ayuntamiento donde residan, que deberá enviarle a su vez a V. S. los duplicados de las notificaciones autorizadas con su firma y haciendo constar antes de la misma la fecha en que se hicieron cargo de ella, no haciéndolo directamente en este Ministerio por desconocer los domicilios de los interesados en el amojonamiento, debiéndose publicar también en el BOLETIN OFICIAL de la provincia esta resolución, para que puedan darse por notificados desde la fecha de la publicación aquellos interesados cuyo domicilio desconozca también dicho Ayuntamiento, advirtiéndoles además que contra esta resolución y por ser Orden del excelentísimo señor Ministro sólo cabe el recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Supremo en el plazo de dos meses, con el raqui-sito previo del de reposición en el plazo de un mes, a tenor de lo preceptuado en la vigente ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativo de 27 de diciembre de 1956."

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 9 de enero de 1967.-El Ingeniero Jefe accidental, Rafael Benito.

Delegaciones Provinciales

MADRID

Los contribuyentes que se relacionan a continuación no han podido ser notificados en los domicilios que constan en los documentos fiscales, lo que se hace por medio de la presente para cumplir dicho trámite, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Las cantidades a ingresar habrán de serlo en la Depositaría de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado se procederá a su exacción por la vía de apremio.

En caso de disconformidad puede interponerse recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora del Impuesto en el plazo de ocho días, y reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo en el de quince; bien entendido que la presentación de estos recursos no suspende la obligación de ingresar en el plazo señalado las cuotas correspondientes.

En todos los plazo reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la pro-

Relación de contribuyentes a los que se notifica liquidación y cuota a ingresar por el concepto IMPUESTO GENERAL SO-BRE TRANSMISIONES PATRIMO-NIALES

Vicente Bravo Gómez.-Villanueva, 6. Liquidación TA3609.—Concepto Sdad.—

Cuota a ingresar: 52.437,15 pesetas.

Diego García de la Rosa,—Serranillos,
núm. 23.—Liquidación BO1820,—Concepto C. Ventas.-Cuota a ingresar: 2.137 pe-

Antonio Roldán Ruiz.—Cervantes, 15. Liquidación BO2005.-Concepto Conc.-Cuota a ingresar: 29.098 pesetas.

Manuel Díaz y otro.—Palma del Río.—
Liquidación BO2007.—Concepto Conc. —
Cuota a ingresar: 5.137 pesetas.
Quintín García García.—Calvo Sotelo,
núm. 2.—Liquidación BO2070.—Concepto Conc.-Cuota a ingresar: 17.653 pese-

Bueno, S. L.-Av. Generalisimo, 6. -

Liquidación BO2072.—Concepto Conc,—Cuota a ingresar: 2.713 pesetas.
Feliciano Milara.—Colt. de las Monjas, núm. 8.—BO2126.—Concepto Conce.—Cuota a ingresar: 5.236 pesetas.

Aniceto García Glez.—J. A. P. Rive-ra,—BO2132.—Concepto Conce.—Cuota a ingresar: 10.508 pesetas.

Francisco Arroyo Sánchez:-Pérez Escrich, 10.—BO2184.—Concepto Conce.—Cuota a ingresar: 9,970 pesetas.

Rafael Sánchez Rioles.—Gumanes, 28. BO2186.—Concepto Conce.—Cuota a ingresar: 5.630 pesetas.

Francisco Benedicto Crespo. — Obispo Frutos, 2.—Concepto Conce. — Liquida-

ción BO2190.-Cuota a ingresar: 5.332 pesetas.

José y Juan Rodríguez Moya.—Santos Patronas, 55. — Liquidación BO2310. — Cuota a ingresar: 21.011 pesetas.

Marcelo Díez Morales. — Generalísimo,

núm. 7.-Liquidación BO2322.-Cuota a

ingresar: 17.521 pesetas. Antonio Fernández Cerrera. - Centellos. núm. 27.-Liquidación BO237

to Conce.-Cuota a ingresar: 4.974 pese-José Luis Cosano.—Plaza, 11.—Liqui-dación BO2496.—Concepto Muebles. —

Cuota a ingresar: 6.464 pesetas.

Francisco López Serrano.—Almendrale-jo. — Liquidación BO2499. — Concepto Muebles.-Cuota a ingresar: 3.099 pese-Constructora de Pedregalejo, S. A .-

Raimundo Lulio.—Liquidación BO2510.— Concepto Socied.—Cuota a ingresar: pesetas 2,510.

Antonio Agudo Cortés.-Parador, 6.-BO2514.-Concepto Compraventa.-Cuota a ingresar: 50 pesetas.

Samuel Almarza Escudero,-Alejandro Morán, 44.-Liquidación BO2573.--Con-

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Madrid, 10 de enero de 1967.-El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(0.-67.726)

Martin Serrano Serrano.

Faustino Torres Sánchez.

Fausto Simón Rodríguez.
Ladislao Tameme Pérez.

- Eugenio Vadillo García.

— Modesto Vadillo García.

- Anastasio Valiente García.

Francisco Vivas Allo.
Francisco Zamora Gallardo.

Juan Tena Mora.

- Miguel Vico Alisén

Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial

Distrito Forestal de Madrid

JEFATURA

ANUNCIO del amojonamiento del monte núm. 49 "Pinar Cerromesa, co del Fresno y otros" de Casas de Navas del Rey.

El excelentísimo señor Ministro de Agricultura, con fecha 14-XII-1966 ha dictado la siguiente Orden Ministerial:

"Examinado el expediente de amojonamiento del monte núm, 49 del Catálogo de los de U. P. de la provincia de Madrid, denominado "Pinar Cerromesa, Barranco del Fresno y otros", de la pertenencia y término municipal de Casas de Navas del Rey, cuyo deslinde administrativo fué aprobado por O. M. de 24 de marzo de

Resultando que autorizada la ejecución del expresado amojonamiento se publicó en el BOLETIN OFICIAL de la provincia el preseptivo anuncio relativo al mismo y se cepto C. Venta.—Cuota a ingresar: 2.573 pesetas.

Laureano Janeiro Alvarez.-Duque, 28. MO1992.—Concepto.—Cuota a ingresar: 6.352 pesetas.

González Gil, Valentín.-Juan Ramón Jiménez, 2.-Liquidación MO2072.-Cuota a ingresar MO: 20,72 pesetas.

Pedro Caro Sanz.-Orcasitas, Bl. 8.-SO7216.-Concepto Suc..-Cuota a ingresar: 204 pesetas.

Francisca Caro Sanz. — Orcasitas, bloque 8.—Liquidación SO7217.—Concepto Suc.-Cuota a ingresar: 204 pesetas.

José Caro Sanz.-Orcasitas, Bl. 8. Liquidación SO7218.—Concepto Suc. — Cuota a ingresar, 204 pesetas.
Pedro Caro Sanz.—Orcasitas, Bl. 8. —

Concepto Suc.-S07219.-Cuota a ingre-

sar: 63 pesetas.

Julia Fernández Fernández.—San Bernardino, 10.—Liquidación SO8060.—Concepto Suces. - Cuota a ingresar: 2.511 pesetas.

Pedro González Castellano.-B. Mora-

Pedro González Castellano y hermanos. Barrio Moratalaz, casa 417.-1962.

Madrid, 31 de diciembre de 1966.-El Delegado de Hacienda.

(G.-4.275)

Los contribuyentes que figuran en la relación que a continuación se inserta no han podido ser notificados en los domicilios que constan en los documentos fiscales, lo que se hace por medio de la presente para cumplir dicho trámite, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administra-

Las cantidades a ingresar habrán de serlo en la Depositaría de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado se procederá a su exacción por la vía de apremio.

En caso de disconformidad puede interponerse recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora del Impuesto en el plazo de ocho días, y reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo en el de quince.

La interposición de cualquiera de estos recursos no suspende el pago de las cuo-

tas correspondientes.

En todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el Boletin Oficial de la pro-

Relación de contribuyentes a los que se notifica liquidación y cuota a ingresar por el concepto de RENDIMIENTO TRABA-JO PERSONAL

Gallardo Puerro, Pedro.-Generalísimo, núm. 15.-Ref. 6.364.-1964. - Agentes inmobiliaria colegiados.-Núm. 69.-Cuota a ingresar: 9.300 pesetas.

José Ruiz de Elvira Hidalgo.-Alcalde Sáinz de Baranda, 16. - Ref. 5.618. -1963.—Arquitectos.—Núm. 365.—Cuota a ingresar: 13.242 pesetas.

Laureano Irazábal Hevia.-A. R. Santamaría, 28.-Ref. 4.914.-Apoderados y representantes artistas.-Núm. 40.-Cuota a ingresar: 4.455.—1964.

José Zamaniego Crespo.—San Fernando.-Médicos.-Núm. 3.283. - Negativa. 1962

Conrado Pérez Muñoz.-Gta. Ruiz Jiménez, sin número.—1962.—Médicos. Núm. 3.065.-Negativa.

Federico Jiménez Jordán.-Costa Rica, núm. 8.-Ref. 9.156.-1962.-Médicos.-Núm. 2.855.—Cuota a ingresar: 636 pe-

Mariano Espinosa Aroca.—San Onofre, núm. 6.—Ref. 9.065.—1962.—Médicos.— Núm. 2.656.—Cuota a ingresar: 636 pese-

José Toral Antonaya.-Magdalena, 25. Ref. 7.370.-1962.-Médicos.-Núm. 838. Cuota a ingresar: 2.293 pesetas.

José Luis Alvarez Alonso.—Barcelona. 1960.—Abogados.—Núm. 11874.—Nega-

Juan Morros Sarda. - La Coruña. -1960.—Abogados.—Núm. 1.857.—Nega-

Pedro Mateo Agulló.-Barcelona.-Referencia 1.856.-1960.-Abogados.-Nú-

mero 1.856.-Negativa. Guillermo Ramírez Villazuso.-Comandante Zorita, 42.-1960.-Abogados. -

Núm. 1.792.-Negativa.

José Pérez García.-José Ortega y Gasset, sin número.—Ref. 4.601.—1960. --Abogados.-Núm. 1.740.-Cuota a ingresar: 1.390 pesetas.

Manuel Cardona Aragón.-Alcalá, 74. Ref. 3.905.—1960.—Abogados.—Número 1.025.—Cuota a ingresar: 1.682 pesetas.

Julián de Arrien Alorrieta.—Espronceda, 26.—Ref. 3.882.—1960.—Abogados.— Núm. 1.002.—Cuota a ingresar: 1.746 pe-

Carlos Ramos Chapili.—San Marcos, 3. Ref. 3.305.—1960.—Prof. Abogados. — Núm. 423.—Cuota a ingresar: 6.825 pe-

Antonio Riestro del Moral:-Dr. Fléming, 9.-Ref. 3.253.-1960.-Abogados. Núm. 371.—Cuota a ingresar: 7.254 pese-

Dora Sanfeliz González.-Larra, 21.-Ref. 1.398.—1964.—Practicantes.—Número 1.398.-Negativa.

Anastasio Rodríguez del Cortijo.-Manuel Fernández y González, 8.-Referencia 1.251.-Practicantes.-Núm. 1.251.-

Vicente Sánchez Simón.—1960.—Abogados.—Núm. 2.841.—Negativa. Angel Villaplana Ruiz. - Valencia. -

1960.—Abogados.—Núm. 2.835. — Nega-Alejandro Rebollo Alvarez Amandi.-

Fundadores, 15.—1960.—Abogados.—Número 2.819.-Negativa.

Juan Revenga Sanz.—Ad. Elizondo y en Zaragoza. — 1960. — Abogados.—Número 2.820.-Negativa.

Francisco Paino Cristópulo.-Sin señas. 1960. — Abogados. — Núm. 2.807.—Ne-

Ramón Fernández Urrutia.-1960. -Abogados.-Núm. 2.806.-Negativa.

Javier Omiel Domínguez.-Sin señas.-1960.—Abogados.—Núm. 2.804. — Nega-

Juan Marea Minuesa.-L. Vázguez de Guevara, 5.—1960. — Abogados. — Número 2.784.—Negativa.

Isidro González Laso.-Segovia, 10. -1960.—Abogados.—Núm. 2.765. → Nega-

Joaquín D'Ocón Ripoll.-Velázquez, 73. 1960.—Abogados.—Núm. 2.737. — Negativa.

Víctor Díaz Marrero.—Cadarso, 21. 1960. — Abogados. — Núm. 2.738.—Ne-

Manuel Calle Guijarro. - San Marcos, núm. 32. — 1960. — Abogados. — Número 2.731.-Negativa.

Miguel Páramo Cánovas.-Sin señas.-1960. — Abogados. — Núm. 2.464.—Negativa.

José María Fernández Jurado.-Badajoz.—1960.—Abogados.—Núm. 2.405. -

Enrique Calofre Haeffer.—Sin señas.— 1960.—Abogados.—Núm. 2.386.—Nega-

Manuel Alvarez Prada. - Oviedo. 1960. — Abogados. — Núm. 2.379.— Negativa.

Ignacio Escarriaga Fabrini. — Jaen. — 1960. - Abogados. - Núm. 2.366 -- Negativa.

Carmen Moreno Iniesta.-Barceiona.-1960. — Abogados. — Núm. 2.323.—Ne-

Antonio Areales Coliner.-Córdoba. -1960. — Abogados. — Núm. 2.320.--Negativa.

Aurelio Sahagún Torija. - Toledo. 1960. - Abogados. - Núm. 2.311.-Ne-

Bienvenido Calvo Hernández.-Soria.-1960. — Abogados. — Núm. 2.303. —Negativa.

Daniel Alonso Rodríguez. - León. 1960. - Abogados. - Núm. 2.300.-Ne-

Manuel Sansigre García.—Segovia, 1960. — Abogados. — Núm. 2.288.—Ne-

Miguel Ruiz Esteller. - Castellón, -1960. — Abogados. — Núm. 2.285. —Negativa.

Edmundo Rodríguez Hercar. - Ciudad Real.-1960.-Núm. 2.283.-Negativa.

Fernando Uribe Zorita.-Valladolid.-1960. - Abogados. - Núm. 2.271.-Ne-

José María Castillo Cibera.-Valencia. 1960. - Abogados. - Núm. 2.267.-Negativa.

Rafael Ferrantes Ramoneda.-Barcelona.—1960. — Abogados.—Núm. 2.251.— Negativa.

Narciso Alonso Olmedo. - Burgos. 1960. — Abogados. — Núm. 2.248.—Ne-

José María Ruiz Peña. — Burgos. 1960.-Abogados. - Núm. 2.244. - Ne-

Manuel Lobo López.—Sevilla. — 1960. Abogados.—Núm. 2,242.—Negativa.

Joaquín Rosell Sarda.-Grust, 25. -Barcelona.—1960.—Abogados. — Número 2.201.—Negativa.

Alberto Cruz Díaz.—Olite, 8.—1960.—Abogados.—Núm. 2.216.—Negativa. José Vila Vila.-Barcelona.-1960. -

Abogados.—Núm. 2.207.—Negativa. Madrid, 31 de diciembre de 1966.-El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.-4.277)

Los contribuyentes que se relacionan a continuación no han podido ser notificados en los domicilios que constan en los documentos fiscales, lo que se hace por medio de la presente para cumplir dicho trámite, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Las cantidades a ingresar habrán de serlo en la Depositaría de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado se procederá a su exacción por la vía de apremio.

En caso de disconformidad puede interponerse recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora del Impuesto en el plazo de ocho días, y reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo en el de quince; bien entendido que la presentación de estos recursos no suspende la obligación de ingresar en el plazo señalado las cuotas correspondientes.

En todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir al de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Relación de contribuyentes a los que se notifica liquidación y cuota a ingresar por el concepto IMPUESTO SOBRE TRA-BAJO PERSONAL

Modesto Cobos Cobos.-Paseo Extremadura, 107.-R. 592.-1964. - Agrupación bar.-Cuota a ingresar: 100 pesetas.

Cándido Azcona Fernández.—B. Moratalaz, Pl. F., casa 410.—1964.—R.—M-49-740-1964.—Cuota a ingresar: 100 pe-

Benjamín Alvarez López. — Moratines, núm. 45.—R. M-39-73.—1964.—Cuota a ingresar: 150 pesetas.

Modesto Cobos Cobos.—Paseo Extre-madura, 107.—R. M-39-1,217-63.—1963. Cuota a ingresar: 105 pesetas.

Madrid, 2 de enero de 1967.-El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.-4.278)

Los contribuyentes que figuran en la relación que a continuación se inserta no han podido ser notificados en los domicilios que constan en los documentos fiscales, lo que se hace por medio de la presente para cumplir dicho trámite, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administra-

Las cantidades a ingresar habrán de serlo en la Depositaría de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado se procederá a su exacción por la vía de apremio.

En caso de disconformidad puede interponerse recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora del Impuesto en el plazo de ocho días, y reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo en

La interposición de cualquiera de estos recursos no suspende el pago de las cuotas correspondientes.

En todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el Boletin Oficial de la pro-

Relación de contribuyentes a los que se notifica liquidación y cuota a ingresar por el concepto de CUOTA POR BENE-FICIOS

Diego Betanzos Cascajo.-Eduardo Te-

rán, 11.-Ref. 6.726.-1964.-Rama 13-

225-b.-Núm. 43.-Fabricación de artícu-

los de plástico.—Cuota a ingresar: 9.180

Quinino Ballesteros García.—Ercilla, 36 Ref. 6.217.—1964.—Rama 18-62.— Nú-mero 282.—Detallistas de pescado.—Cuota a ingresar: 3.634 pesetas.

Carlos Torres Espiga. Av. de Bruselas, 51.—Ref. 6.014.—Rama 18-62.—Número 79.—Detallistas de pescado.—Cuo-

ta a ingresar: 9.528 pesetas.—1964.
Lucio del Alamo Urrutia.— Alejandro Ferrant, 3.—Ref. 4.801.—1964. — Rama 17-402.-Núm. 90.-Revistas.-Negativa.

Pilar Carvajal Castro.—Goya, 23.—Referencia 3.650.—1964.—Rama 21-631-i.— Núm. 15.-Menor mercería, paqueteria y géneros de punto.-Cuota a ingresar: pe-

María Teresa del Cerro Espinos.-Almagro, 1.—Ref. 3.460.—1964.—Rama 21-624-cde.—Núm. 29.—Menor confecciones caballero.-Cuota a ingresar: 5.604 pese-

Aurora López Losada. - Fuencarral. núm. 158.—Ref. 3.450.—1964.—Rama 21-624-cde.-Núm. 18.-Menor confecciones caballero.-Cuota a ingresar: 10.004 pe-

Jerónima González Fernández.-Antonia Calas, 13.—Ref. 2.121.—1964.—Rama 15-71-f.-Núm. 8.-Industrias metálicas construcción.—Cuota a devolver: 424

Luis Monje García.—Camino de la Laguna, 4.—Ref. 29.—1964.—Rama 10-621. Núm. 31.—Almacenistas patatas.—Cuota a ingresar: 1.944 pesetas.

Ricardo Martín Aguado.-Toledo, 88. Ref. 9.588.—1964.—Rama 22-860-b. -Transportes por autocamiones en servicios discrecionales.-Negativa.

José Cuéllar Sánchez.—Cardenal Cisneros, 67.—Ref. 9.605.—1964.—Rama 22-860-b.-Núm. 19.-Transportes por autocamiones en servicio discrecional. -Cuota a ingresar: 5.132 pesetas.

Antonio Guzmán Cabos. — Cava Baja, núm. 32.-Ref. 9.597.-1964.-Rama 22-860-b.-Núm. 11.-Transportes por autocamiones en servicios discrecionales.-Cuota a ingresar: 9.193 pesetas.

Juan José Peligro Balaguer.-Virgen de Belén, 10.-Ref. 8.953.-1964.-Rama 21-41.—Núm. 17. — Fabricación géneros de punto.—Cuota a ingresar: 15.914 pesetas.

Alberto Apuntate Ramos.—Puerto Al-mansa, 8.—Ref. 7.261.—1964.—Rama 17-20.-Núm. 85.-Manipulación de papel y cartón. Cuota a ingresar: 2.505 pesetas.

Pablo Hernández Bejarano.-Av. General Mola, 261.—Ref. 6.900.—1964.—Rama 8-701.—Núm. 92.—Comercio óptica menor.-Negativa.

Luisa Díaz Palacios.—Comercial Quintana, 14.—Ref. 6.900.—Rama 8-701. 1964.-Núm. 90. - Comercio de óptica menor.-Negativa.

Benjamín Sebastián Delmonte.-General Ricardos, 74.—Ref. 6.976.—1964. Rama 8-701.—Núm. 80.—Comercial óptica menor.-Cuota a ingresar: 900 pese-

Papeles Delfin, S. A.—Iturbe, 5.—Referencia 6.740.—1964.—Rama 17-610-a.— Núm. 38.—Mayor de papelería en general.-Negativa.

Sebastián Solís Sánchez. — Peña de Francia, 4.—Ref. 6.759.—1964. — Rama 17-610-a.-Núm. 33.-Mayor de papelería en general.-Cuota a ingresar: 11.520

Francisco Fornos Leiros. — Mercado Central.—Ref. 10.131.—1964.—Rama 11-60.-Núm. 134.-Comercio de aves, huevos y caza.-Negativa.

Andrés Muñoz Bernal.-Nicolás Usera, núm. 78.—Ref. 10.131.—1964.—Rama 60.-Núm. 125.-Comercio de aves, huevos y caza.-Negativa.

Electo Jiménez Sánchez.—Carretera de Aragón, 7.—Ref. 10.226.—1964.— Rama 11-60.-Núm. 114.-Comercio aves, hucvos y caza.-Cuota a ingresar: 2.448 pe-

Daniel Morillas Sierra.-Martínez de la Riva, 7.—Ref. 10.180.—1964.—Rama 11-60.-Núm. 64.-Comercio de aves, huevos y caza. Cuota a ingresar: 1.548 pe-

Emilio Martínez Ortega. — Carvajales, núms. 5-7.—Ref. 10.174.—1964. — Rama 11-60.-Núm. 57.-Comercio, aves, huevos y caza. Cuota a ingresar: 7.443 pe-

María Luisa Barcala de la Calle.-Duque de Medinaceli, 3 y 5.—Ref. 10.016.-1964.—Rama 15-621-b. — Núm. 144.

Menor ferretería.—Cuota a devolver: 524 pesetas.

Lorenzo Luz Lozano.—Martínez de la Riva, 120.—Ref. 10.005.—1964.— Rama 15-621-b.—Núm. 133.—Menor ferretería. Cuota a devolver: 524 pesetas.

Tomás Casamayor López. — Batalla de Brunete, 4.—Ref. 9.996.—1964. — Rama 15-621-b.—Núm. 124.—Menor ferretería. Cuota a devolver: 524 pesetas.

Enrique Sabeté Flores,—Antonio Prieto, 56.—Ref. 9.968.—1964. — Rama 15-621-b.—Núm. 94.—Menor ferretería. — Cuota a ingresar: 276 pesetas.

Luis Otero Alonso,—Cavanilles, 11.— Ref. 9.921.—1964.—Rama 15-621-b.— Núm. 37.—Menor ferretería.—Cuota a ingresar: 2.396 pesetas.

Gregorio Varón Ona.—Pz. Bami, 27.— Ref. 10.689.—1964.—Rama 13-633-h. — Núm. 72.—Menor drogas y afines.—Cuota a ingresar: 800 pesetas.

Eugenio San Román Barrera.—José del Hierro, 6.—Ref. 10.686.—1964. — Rama 13-633-h.—Núm. 69. — Menor drogas y afines.—Cuota a ingresar: 800 pesetas.

María Gloria Rodríguez González. — Carretera de Aragón, 380.—Ref. 10.684. 1964.—Rama 13-633-h.—Núm. 67.—Menor drogas y afines.—Cuota a ingresar: 800 pesetas.

Angel Martín Municio.—Apóstol Santiago, 32.—Ref. 10.683.—1964. — Rama 13-633-h.—Núm. 66. — Menor drogas y afines.— Cuota a ingresar: 800 pesetas.

Saturnino Gómez Jiménez. — Sambara, núm. 55.—Ref. 10.682.—1964.—Rama 13-633-h.—Núm. 65.—Menor drogas y afines.—Cuota a ingresar: 800 pesetas.

Gerardo Fuente Losa.—Ricardo Palma, núm. 35.—Ref. 10.678.—1964. — Rama 13-633-h.—Núm. 61. — Menor drogas y afines.—Cuota a ingresar: 800 pesetas.

Julián Cañizares Vals.—Alejandro González, 7.—Ref. 10.674.—1964.—Rama 13-633-h.—Núm. 57.— Menor drogas y afines.—Cuota a ingresar: 800 pesetas.

María Luisa Merino Manchado. — San Eugenio, 10.—Ref. 10.671.—1964.—Rama 13-633-h.—Núm. 54. — Menor drogas y afines.—Cuota a ingresar: 800 pesetas.

Salvador Durán Carmona. — Carretera de Aragón, 120.—Ref. 10.662.—1964. — Rama 13-633-h.—Núm. 44.—Menor drogas y afines.—Cuota a ingresar: 1.000 pesetas.

Josefa Fernández Montero.—Av. Donostiarra, 20.—Ref. 10.624.—1964.—Rama 13-633-h.—Núm. 5.—Menor de drogas y afines.—Cuota a ingresar: 4.300,40 pesetas.

Comercial Electroquímica, S. L.—Movinda, 3.—Ref. 10.621.—1964.—Rama 13-633-h.—Núm. 3.—Menor de drogas y afines.—Negativa.

Pablo Hernández Alba.—Paseo de Extremadura, 57.—Ref. 10.476.—1964. — Rama 14-61-b.—Núm. 1.—Comercio de muebles.—Cuota a ingresar: 12.631 pesetas.

Jesús Antonio Maiza, S. R. C.—Sebastián Elcano, 25.—Ref. 10.403.—1964.—Rama 8-150.—Núm. 53.—Tallares de elaboración de mármoles y piedras (con máquina).—Negativa.

Víctor Herrera Romero.—Caídos de la División Azul, 11.—Ref. 10.345.—1964.—Rama 8-150.—Núm. 48.—Talleres de elaboración de mármoles y piedras (con máquina).—Cuota a ingresar: 33.600 pesetas.

Aniceto Cabello y Cía., S. L.—Juan de Mariana, 2.—Ref. 10.403.—1964.—Rama 8-150.—Núm. 1.—Talleres de elaboración de mármoles y piedras (con máquina).—Negativa.

Francisco Maruenda Carrillo. — Marqués de Mondéjar, 29.—Ref. 10.400.—1964.—Rama 8-210.—Núm. 51. — Manufacturas de vidrio plano.—Cuota a ingresar: 5.351 pesetas.

Felipe Arevalillo Tapias.—Canarias, 9. Ref. 10.357.—1964.—Rama 8-210.— Número 6.—Manufacturas de vidrio plano Cuota a ingresar: 35.400 pesetas.

Joaquín Herrera García.—Roma, 5. — Ref. 10.131.—1964.—Rama 11-60. — Número 174.—Comercio aves, huevos y caza.—Negativa.

Remedios Otero Otero, S. A.—Marcelo Usera, 78.—Ref. 10.131.—1964. — Rama 11-60.—Núm. 169.—Comercio aves, hue-

Vos y caza.—Negativa.
Sotero Rodríguez Gallego. — Vicente
Espinel, 39.—Ref. 10.268.—1964.—Rama
11-60.—Núm. 161. — Comercio de aves,

huevos y caza.—Cuota a ingresar: 4 pesetas.

José Braunn.—Serrano, 19.—Referencia 10.856.—1964.—Rama 21-625-i.—Número 18.—Menor confecciones caballero.—Cuota a ingresar: 20.800 pesetas.

Jesús Fernández Fernández.—Santa Ursula, 14.—Ref. 10.829.—1964.—Rama 13-641-k.—Núm. 56. — Menor perfumeria, detergente y afines.—Cuota a ingresar; 308 pesetas.

Vidal Guadalajara Guadalajara. — Fernando Gabriel, 2.—Ref. 10.825.—1964.—Rama 13-641-kl.—Núm. 51.—Menor perfumería, detergente y afines.—Cuota a ingresar: 544 pesetas.

María Angeles Figueroa Hernández.— Doña Berenguela, 20. — Ref. 10.822. — 1964.—Rama 13-641-kl.—Núm. 48.—Menor perfumería, detergente y afines. — Cuota a ingresar: 544 pesetas.

Saturnino Bermejo Padrazo. — Av. del Manzanares, 14.—Ref. 10.821.—1964. — Rama 13-641-kl.—Núm. 47.—Menor perfumería, detergente y afines.—Cuota a ingresar: 544 pesetas.

Carmen González Rodríguez. — Paseo de Extremadura, 163. — Ref. 10.812. — 1964.—Rama 13-641-kl.—Núm. 38.—Menor perfumería, detergentes y afines. — Cuota a ingresar: 544 pesetas.

José García Ramo.—Peñuelas, 5.—Referencia 10.810.—Rama 13-641-kl.—1964. Menor perfumería, detergentes y afines.—Cuota a ingresar: 544 pesetas.—Núm. 36.

Venancio Blázquez Pérez. — Campillo, núm. 23.—Ref. 10.809.—1964.—Rama 13-641-kl.—Núm. 35.—Menor de perfumería, detergentes y afines.—Cuota a ingresar: 544 pesetas.

Carlos Iglesias Benjamín. — Jaime el Conquistador, 4.—Ref. 10.802.—1964. — Rama 13-641-kl.—Núm. 28. — Menor de perfumería, detergentes y afines.—Cuota a ingresar: 744 pesetas.

Francisco Muñoz Requena. — Eduardo Morales, 17. — Ref. 10.793.—1964. — Rama 13-641. — Núm. 19. — Menor de perfumería, detergentes y afines. — Cuota a ingresar: 300 pesetas.

José Aranda Marín.—Av. M. Corbera, núm. 44.—Ref. 10.723.—1964. — Rama 13-633-h.—Núm. 106.—Menor drogas y afines.—Cuota a ingresar: 2.312 pesetas.

María Josefa Rodríguez Paloma.—Virgen del Coro, 12.—Ref. 10.707.—1964.—Rama 13-633-h.—Núm. 90.—Menor drogas y afines.—Cuota a ingresar: 800 pesetas.

Teodoro Roldán Pérez.—Embajadores, núm. 115.—Ref. 10.705.—1964.—Rama 13-633-h.—Núm. 88.— Menor drogas y afines.—Cuota a ingresar: 800 pesetas.

Julián Lanza Medrano,—C. Pérez Carrasco, 2.—Ref. 10.691. — 1964. — Rama 13-633-h.—Núm. 74.—Menor drogas y afines.—Cuota a ingresar: 800 pesetas.

Juan Vázquez Yuberías. — Tercera A, bloque manzana 4, local 1.—Ref. 24.305. 1964. — Rama 3-612-z. — Núm. 59. — Menor comestibles. — Cuota a ingresar: 2.144 pesetas.

Manuel Silva González.—Palomeras, 37. Ref. 21.932.—1964.— Rama 8-802-e.— Núm. 103.—Albañilería.— Cuota a ingresar: 2.832 pesetas.

Juan Resino Olivares. — Argumosa, 3. Ref. 11.795. — 1964. — Rama 22-85-a.— Núm. 168.—Transportes de viajeros en coches de turismo.—Cuota a ingresar: pesetas 2.340.

Victoria Gómez Martín.—Mendivil, 44. Ref. 11.733. — 1964. — Rama 22-85-a.— Núm. 102.—Transportes de viajeros en coches de turismo.—Cuota a ingresar: pesetas 4.940.

Manuel de la Torre Boguerín.—Azcona, 14.—Ref. 10.842. — 1964. — Rama 21-625-i.—Núm. 84.—Menor confecciones caballero.—Negativa.

José Luis Viñas Puigcerbé.—Ayala, 4. Ref. 10.898.—1964. — Rama 21-625-i.—Núm. 66.—Menor confecciones caballero. Cuota a ingresar: 7.000 pesetas.

María Luisa Pérez Vázquez.—Gral Mola, 97.—Ref. 10.896.—1964. — Rama 21-625-i.—Núm. 64. — Menor confecciones caballero.—Cuota a ingresar: 7.000 pesetas.

Leonor Aznar Careller. — Marques de Villamagna, 10.—Ref. 10.863.—1964. — Rama 21-625-i.—Núm. 47.—Menor confecciones caballero.—Cuota a ingresar: pesetas 10.000.

Rosario Martínez García.—Goya, 56.— Ref. 10.872.—1964. — Rama 21-625-i.—

Núm, 35.—Menor confecciones caballero. Cuota a ingresar: 14.000 pesetas.

María de los Angeles Martínez Núñez. Goya, 79.—Ref. 10.868.—1964. — Rama 21-625-i.—Núm. 30. — Menor confecciones caballero.—Cuota a ingresar: 14.000 pesetas.

Rosa Couce Alvarez.—Goya, 34.—Referencia 10.861.—1964.—Rama 21-625-i. Núm. 23.—Menor confecciones caballero. Cuota a ingresar: 13.504 pesetas.

Alejandro Almendáriz Madrid.—Carreras. Colmenar Viejo. — Ref. 39.363. — 1964.—Rama 21-623-n.—Núm. 50.—Menor de tejidos.—Cuota a ingresar: 1.827 pesetas.

Frutos González García.—Gral. Mola, 3. Navalcarnero.—Ref. 39.359.—1964.—Rama 21-623-n.—Menor de tejidos.—Núme ro 37.—Cuota a ingresar: 2.894 pesetas.

Emilio Ortega Palos.—San Marcos, 15. Ref. 40.001.—1964. — Rama 14-70-b.— Núm. 94.—Comercio antigüedades y efectos usados.—Cuota a ingresar: 1.152 pe-

Damián Martínez Loeches. — Soledad, núm. 25. Torrejón de Ardoz. — Referencia 39.567.—1964. — Rama 21-624-n. — Núm. 33.—Menor de confección de caballero. — Cuota a ingresar: 1.456 pesetas.

Marcelina Martín Benavente.—Generalísimo 10. Aranjuez. — Ref. 38.679. — 1964.—Rama 12-852-n. — Núm. 10. — Cafés y bares (pueblos).—Cuota a ingresar: 3.744 pesetas.

F. Ramón Banero Martín.—Floridablanca, 32. El Escorial.—Ref. 38.901.—1964. Rama 12-852-n.—Núm. 33.—Cafés y bares.—Cuota a ingresar: 4.312 pesetas.

Angel Giménez Gil.—Cartagena, 134.—Ref. 38.809.—1964.—Rama 10-633.—Número 1.—Mayor y preparación de condimentos.—Cuota a ingresar: 16.042 pesetas.

Juan Raúl López López Villamiel. — Avda. de la Albufera, 131.—Ref. 38.803. 1964. — Rama 21-631-m.—Núm. 115. — Menor de mercería, paquetería y géneros de punto.—Cuota a ingresar: 3.236 pesetas.

Domingo Morante Morato,—Pico Montánchez, B/A, núm. 4.—Ref. 38.793.—Rama 21-631-m.—1964.—Núm. 105. — Menor de mercería, paquetería y géneros de punto.—Cuota a ingresar: 984 pesetas.

Gaudencio Tadoro Fortis.—Av. Doctor Federico Rubio y Gali, 164.—Ref. 38.155. 1964.—Rama 15-375-d.—Núm. 13.—Fabricación de aparatos electrodomésticos. Cuota a ingresar: 17.600 pesetas.

Alfonso Amato Godano.—Plaza del Perú, 3.—Ref. 34.706. — 1964.—Rama 15-704-d.—Núm. 11.—Comercio de elementos de transportes no especificados. — Cuota a ingresar: 46.752 pesetas.

Antonio Ruiz Almarcha. — Mercedes Sanz, 3.—Ref. 29.388.—1964. — Rama 12-853-m. — Núm. 130. — Tabernas. — Cuota a ingresar: 1.912 pesetas.

Celso Angulo Labanda.—Puentellana, 3. Ref. 24.391. — 1964.—Rama 3-612-z. — Núm. 145.—Menor comestibles. — Cuota a ingresar: 1.344 pesetas.

Luis Palazón Cifuentes.—Ramírez Tomé, 10. — Ref. 24.307.—1964.—Rama 3-612-z.—Núm. 61.—Menor comestibles.—Cuota a ingresar: 2.144 pesetas.

Antonio Choclán Pérez.—Huerto, 25. Ref. 24.306.—1964. — Rama 3-612-z. — Núm. 60.—Menor comestibles.—Cuota a ingresar: 2.144 pesetas.

Madrid, 2 de enero de 1965.—El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.-4.279)

ORGANIZACION SINDICAL

Centro núm. 1 de Formación Profesional Acelerada

Concurso público para la adquisición de 490 uniformes azules (guerrera y pantalón) y 76 uniformes blancos (guerrera y pantalón) con destino a los alumnos del Centro núm. 1 de F. P. A.

El pliego de condiciones económicojurídicas para este concurso se encuentra a disposición de quien pueda interesarle en la Secretaría del Patronato de dicho Centro, sito en la avenida de América, kilómetro 7, Madrid-22.

El plazo de presentación de las proposiciones será el de quince días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente en el "Boletín (Micial

del Estado", y la apertura de pliegos se efectuará en el mencionado Centro ante la Mesa constituída al efecto, al día siguiente hábil, a las diecisiete horas.

Madrid, 9 de enero de 1967.—El Presidente del Patronato, Manuel Hernández Sánchez.

(G. C.—168) (O.—67.728)

Ayuntamientos

SAN SEBASTIAN DE LOS REYES

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de Actividades de 30 de noviembre de 1961, se hace público que don Abel de Diego Moreno, ha solicitado licencia para la instalación de un taller de cerrajería, en el paraje denominado "Camino de la Hoya", de este término municipal.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia puedan formularse las reclamaciones pertinentes.

San Sebastián de los Reyes, a 5 de enero de 1967.—El Alcalde, Juan Olivares. (G. C.—127) (O.—67.676)

ALCORCON

Aprobado por el Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1967, estará de manifiesto en la Secretaría municipal por espacio de quince días, durante cuyo plazo se podrán presentar contra el mismo, en dicha dependencia, las reclamaciones que se estimen pertinentes, dirigidas al ilustrísimo señor Delegado Provincial de Hacienda.

Alcorcón, a 5 de enero de 1967.—El Alcalde, Luis Ponte Gómez.

(G. C.—128) (O.—67.677)

CORPA

Queda expuesto al público, por espacio de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, el expediente para hacer efectiva dentro del segundo semestre de este año la aplicación del nuevo ingreso atribuído a los Ayuntamientos por el artículo primero de la Ley de 23 de julio de 1966, sobre modificación parcial del Régimen Local, a efectos de reclamaciones.

Corpa, a 31 de diciembre de 1966.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—129) (O.—67.678)

CIMPOZUELOS

CONVOCATORIA PARA LA PROVISION EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE ESTE AYUNTAMIENTO, MEDIANTE OPOSICION

Dando cumplimiento a lo acordado por el Pleno municipal del día 29 de julio último, y por la Comisión Municipal Permanente en fecha 5 de agosto y 21 de octubre del año actual, de conformidad con lo preceptuado por la ley de Régimen Local, Reglamento de Funcionarios, Circular de la Dirección General del Ramo de 24 de junio de 1953 y Reglamento General de Oposiciones de 10 de mayo de 1957, se convoca oposición en turno libre una plaza de Auxiliar administrativo de este Ayuntamiento. Ha sido autoridada por la Junta Calificadora de Destinos Civiles en fecha 17 de octubre último.

BASES

Primera. La plaza de Auxiliar administrativo de este Ayuntamiento, que se encuentra vacante en la actualidad, será provista por oposición.

provista por oposición.

Segunda. La oposición constará de tres ejercicios eliminatorios y uno de carácter

voluntario. Tercera. El primer ejercicio se dividirá

en tres partes:

a) Análisis morfológico y sintáctico de un párrafo dictado a viva voz.

b) Desarrollo por escrito en un tema señalado por el Tribunal, con amplia libertad en cuanto se refiere a su forma de exposición, a fin de poder apreciar no sólo la aptitud de los opositores en relación con la composición gramatical sino tam-

bién su práctica de redacción; y
c) Resolución de dos problemas de
aritmética mercantil elemental, que podrán verse sobre operaciones fundamentales con números enteros, fraccionarios
y decimale uedando incluídos potencia-

ción y raíz cuadrada, tanto, proporcionalidad, regla de tres simple y compuesta, repartos proporcionales, sistema métrico decimal, medidas antiguas de uso generalizado, interés y descuentos simples. Se calificará la exactitud del cálculo, el procedimiento seguido para su planteamiento y desarrollo y la claridad del guarismo.

Cuarta. El segundo ejercicio constara en escribir a máquina durante quince minutos, copiando el texto que el Tribunal facilite, elegido entre disposiciones publicadas en periódicos oficiales. Se calificará la velocidad desarrollada, la limpieza y la exactitud de lo copiado, y la corrección que presente el escrito. La velocidad no será inferior a 150 o 200 pulsaciones por minuto.

Quinta. El tercer ejercicio estribará en contestar oralmente dos temas sacados a la suerte entre los que figuren en el programa anejo a la convocatoria, y que deberá comprender, como mínimo, los temas designados en el cuestionario que fué aprobado por la Dirección General en 24 de junio de 1953.

Sexta. El ejercicio voluntario tendrá tres especialidades, que podrán ser elegidas conjuntamente o sólo una de ellas por los opositores que lo soliciten.

 a) Redacción de un mandamiento de Ingreso y de Pago y sus sucesivos desarrollos en los libros de contabilidad correspondientes. Confección de una Cuenta de Caudales.

b) El manejo de máquinas de calcular se demostrará con la realización de las operaciones que el Tribunal determine en el plazo que el mismo establezca.

c) Los conocimientos de archivo y clasificación de documentos se comprobarán mediante la colocación de fichas o documentos por el orden y en el plazo que sea señalado por el Tribunal.

La puntuación que se concede al opositor en cada una de las especialidades del ejercicio voluntario no representará nunca más de un 10 por 100 de la suma de puntos que haya obtenido en los tres ejercicios eliminatorios.

Este ejercicio lo será para los aprobados en los tres anteriores, y que así lo hubiere solicitado en la instancia, a efectos de participar en la oposición:

Séptima. Cada miembro del Tribunal calificará a los aspirantes con puntuaciones de 0 a 10. La calificación de cada ejercicio será eliminatoria, o sea el aspirante que no obtenga la mínima de 5 puntos no podrá pasar al siguiente ejercicio. La suma total obtenida en todos los ejercicios aprobados será la que servirá para la calificación definitiva.

Octava. Para el ejercicio oral regirá el cuestionario mínimo aprobado por Circular de la Dirección General de Administración Local de 24 de junio de 1953.

Novena. La duración del primer ejercicio será de una hora, la del tercero de media hora, la del segundo y la del de carácter voluntario la que se indica en las bases cuarta y sexta.

Décima. La plaza objeto de oposición tiene la dotación presupuestaria siguiente: Auxiliar administrativo.—Grado retributivo núm. 7.—Sueldo base de 16.000 pesetas y retribución complementaria otras 16.000.—El nombrado gozará además de todos los emolumentos y ventajas establecidas en la Legislación vigente y en los Reglamentos de orden interior que apruebe la Corporación, más las gratificaciones extraordinarias de 18 de Julio y de Navidad.

Décimoprimera. Podrán tomar parte en la oposición todos los que reúnan las condiciones generales de capacidad enumeradas en el artículo 19 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952 y estén comprendidos en la edad de dieciocho a treinta y cinco años, a tenor del artículo 232, párrafo cuarto, del repetido Reglamento.

Décimosegunda. Los aspirantes presentarán sus instancias en la Secretaría del Ayuntamiento, dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al último anuncio de la convocatoria para la provisión de la mencionada plaza, apareciendo en los diarios oficiales, en la que harán constar que, en su día, presentarán los siguientes documentos, una vez que hubiere recaído el correspondiente nombramiento:

a) Certificado de nacimiento. Legalizado para los nacidos fuera de Madrid. b) Certificado acreditativo de que el interesado no se encuentra incurso en ninguno de los casos del artículo 36 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

c) Certificado de antecedentes penales.
 d) Certificado de no padecer defecto físico ni enfermedad que impida el ejercicio de la función.

f) Certificado de adhesión al Glorioso Movimiento Nacional. Los aspirantes femeninos acreditarán haber cumplido el Servicio Social.

Los aspirantes a dicha plaza abonarán la cantidad de 75 pesetas en concepto de examen.

Décimotercera. Los ejercicios de la oposición tendrán lugar en la Casa Consistorial después de transcurridos dos meses desde la publicación de la convocatoria, en el día y hora que oportunamente se anunciará.

Décimocuarta. El Tribunal examinará la documentación de los opositores y publicará la lista de los admitidos a la práctica de los ejercicios y de los excluídos, resolviendo, sin ulterior apelación, cuantas incidencias se originen como consecuencia de la convocatoria.

Décimoquinta. El Organo calificador de la oposición, con arreglo al artículo 235, párrafo primero, del repetido Reglamento, estará constituído como sigue: Presidente, el de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.—Vocales: un representante del profesorado oficial; un funcionario administrativo, y el representante que, en su caso, pueda designar la Dirección General de Administración Local, y como Secretario, el titular de la Corporación, o funcionario en quien delegue.

Décimosexta. Terminada la práctica de todos los ejercicios, el Tribunal elevará a la Comisión Municipal Permanente la correspondiente propuesta, y ésta, ateniéndose a ella, efectuará el nombramiento en el plazo máximo de un mes.

Décimoséptima. El Organo calificador no incluirá en su propuesta número de aprobados superior al de la plaza convoçada. A este efecto, se considerarán eliminados todos los aspirantes de calificación inferior que excedan de las vacantes anunciadas.

Décimooctava. En lo no previsto en las anteriores bases, regirán las disposiciones vigentes contenidas en la ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952 y el Reglamento General de Oposiciones y Concursos de 10 de mayo de 1957.

Ciempozuelos, 19 de noviembre de 1966.—El Alcalde-Presidente (Firmado). (G. C.—143) (O.—67.691)

Magistratura de Trabajo número 1 de Madrid

EDICTO

Don Fernando Hernández San Román, Magistrado de Trabajo número uno de los de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura de Trabajo número uno, con los números 883 al 907 de 1964, a instancia de María del Carmen Cañadas López y otros, contra la empresa "Electrónica y Automatización", he acordado sacar a pública subasta, por término de ocho días, sin sujeción a tipo por ser tercera subasta, los bienes que a continuación se expresan y que se encuentran depositados en los locales de la empresa demandada y ejecutada, "Electrónica y Automatización", en la calle Pinos Alta, núm. 101, cuyo remate tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura. sita en la calle del General Martínez Campos, núm. 27, piso bajo, el día 7 de febrero próximo y hora de las doce treinta de su mañana, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente el 10 por 100 del tipo de tasación de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; sirviendo este edicto para citación a la empresada demandada.

Bienes que se subastan

Nueve máquinas electrónicas, "Autopista", completamente nuevas, 90.000 pesetas.

Once máquinas, iguales a las anteriores, encontrándose en fabricación, casi terminadas, 44.000 pesetas.

Total: 134.000 pesetas.

Dado en Madrid, a 22 de diciembre de 1966.—El Secretario, Santos Valverde.— El Magistrado de Trabajo, Fernando Hernández San Román.

(C.-28.881)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor don Faustino Mollinedo Gutiérrez, Magistrado-Juez de primera instancia número veinticuatro de esta capital, e interino del de igual clase número cuatro de la misma, en los autos que se siguen en este último Juzgado de juicio declarativo de menor cuantía, hoy en ejecución de sentencia, promovidos por el Procurador don José Luis Ortiz Cañavate, en nombre y representación de "Sucesores de Aguirre, Sociedad Anónima", contra don Manuel Martínez Carrasco, representado por el Procurador don Manuel Ogando Cañizares, en reclamación de cantidades, se sacan a la venta en pública subasta, que se celebrará por primera vez, en la Sala audiencia de este Juzgado, el día treinta del actual, a las trece horas de su mañana, y por el tipo de setenta y cinco mil pesetas, en que han sido tasados, los bienes embargados al referido demandado don Manuel Martínez Carrasco, y que son los siguientes:

Una cizalla, muy antigua, de cortar hierros, sin marca.

Una máquina de cortar hierros, eléctrica, "Cuting", con motor de tres HP acoplado, sin marca visible.

Un "Tas" para enderezar hierros, sin

Un grupo de soldadura eléctrica, marca "Soldarco", modelo D; y

Una máquina plegadora de hierros, "Ajial", de dos metros, aproximadamente, de ancho, número 2,222.

Y se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento del expresado tipo.

Que no se admitirá postura alguna que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del mismo.

Y que el remate puede hacerse a calidad de ceder.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente que firmo, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a tres de enero de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Faustino Mollinedo Gutiérrez.

(A.-45,392)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

En los autos de procedimiento especial sumario que se sigue en el Juzgado de primera instancia número diez de Madrid, bajo el número cuatrocientos uno de mil novecientos sesenta y seis, por el "Banco Mercantil e Industrial, S. A.", representado por el Procurador doña Pilar Gervás Cabrero, con las entidades "Mato v Alberola, S. A.", "Sociedad de Mediadores y de Comercio" y "Cooperativa Promotora para la construcción de Viviendas Nuestro Hogar", para hacer efectiva una subhipoteca o hipoteca del derecho de hipoteca, con garantía de determinadas fincas, por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, las siguientes fincas:

Primera. Solar o parcela señalada en la división de donde procede con el número tres, dentro de la zona del Ensanche, sitio de San Bernardino, distrito de la Universidad, barrio de Lozoya, en Madrid. Inscrita al tomo seiscientos treinta y nueve, finca veintiún mil novecientos veinte del Registro de la Propiedad ni-

Esta finca ha sido valorada para la subasta en la suma de un millón trescientas cincuenta y tres mil pesetas.

Segunda. Parcela o solar dentro de la zona del Ensanche de Madrid, sitio de San Bernardino, barrio de Lozoya. Inscrita en el Registro de la Propiedad número cinco, al tomo setecientos cuarenta y ocho, finca veintisiete mil doscientas se tenta y cinco.

Esta finca ha sido valorada para la subasta en la suma de un millón ochocientas cuatro mil pesetas.

Para su remate se ha señalado el día veintiocho de febrero próximo, a las once de su mañana, en la Sala de audiencia del Juzgado de primera instancia número diez de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número uno.

Lo que se hace público por el presente, advirtiéndose:

Que las expresadas fincas salen a primera subasta, por separado, en las sumas fijadas al final de cada una de ellas, sin que sea admisible postura alguna inferior a dichos tipos.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto (Caja General de Depósitos), una cantidad igual, por lo menos, equivalente al diez por ciento efectivo de dichos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones,

Que los autos y la certificación de cargas a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley hipotecaria se encuentran de manifiesto a los licitadores en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación de dichas fincas.

Que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito reclamado en estos autos, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su exfinción el precio del remate, el cual, descontado lo que se deposite para tomar parte en la subasta, deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Y que éste podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, a cinco de enero de mil novecientos sesenta y siete.—L. A. Burón Barba.—El Secretario, P. D., F. Jiménez. (Rubricados.)

Y para su inserción con la antelación necesaria en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a cinco de enero de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, P. D., F. Jiménez.—Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia, L. A. Burón Barba.

(A.—45.395)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el señor Magistrado-Juez de primera instancia número trece de los de esta capital, en providencia de esta fecha, dictada en el juicio declarativo ordinario de menor cuantía, hoy en ejecución de sentencia, promovido por la "Compañía American International Underwriters Spain Spain, Sociedad Anónima", representada por el Procurador señor Murga y Rodríguez, contra don Rafael Caurrondo de Landeta, representado por el Procurador señor Pulin Melendreras, se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez, término de ocho días y con la rebaja del veinticinco por ciento, de los bienes embargados al demandado que luego se describi-

Cuyo remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia, sito en la calle del General Castaños, número uno, primero, el día veintidós de febrero próximo, a las once treinta horas

Bienes objeto de subasta

Un televisor, marca "Vanguard", de 23 pulgadas, con su voltimetro, sin número aparente, diez mil pesetas.

Un frigorífico, marca "Philips", sin número aparente, de dimensiones exteriores de 1,20 por 0,52 por 0,55, tres mil pese-Total: trece mil pesetas.

Condiciones de la subasta

No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

El remate opdrá hacerse a calidad de

ceder a un tercero.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los bienes anteriormente relacionados se encuentran depositados en poder del propio demandado, que tiene su domiciio en la calle de Amesti, tres, segundo

derecha, de Algorta-Guecho.

para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con ocho días de antelación por lo menos al señalado para la subasta, se expide el presente que firmo en Madrid, a siete de enero de mil novecientos sesenta y siete.—El Secreta-rio, Manuel García.—Visto bueno: El Magistrado-Juez, Aurelio Valenzuela.

(A.-45.397)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Francisco López Quintana, Magistrado-Juez de primera instancia del número dieciséis de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos por el procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria promovidos por don Antonio de Lorenzo Sánchez, representado por el Procurador don Juan Francisco Díaz Garrido, contra doña Luisa Fernández-Miranda y Rodríguez Vigil, mayor de edad, viuda, sin profesión especial, vecina de Madrid, Padilla, ochenta y dos, en reclamación de un crédito de trescientas cincuenta mil pesetas, consignado en escritura de préstamo con garantía hipotecaria, autorizada el treinta de junio de mil novecientos sesenta y cinco por el Notario don Alfonso de Miguel, en cuyos autos, por providencia de este día, a instancia del actor, he acordado proceder a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días hábiles, de la finca hipotecada en dicha escritura, siguiente:

En Madrid.—a) El pleno dominio de la vivienda tercero B) de la casa número ochenta y dos de la calle de Padilla, de esta capital, situada en la planta cuarta sobre el rasante de la calle: que linda: al Norte, derecha, entrando, con la vivienda tercero A) de la misma planta; al Sur, izquierda, entrando, con el denominado callejón Particular; al Este, entrando, con la vivienda tercero C) de la misma plana, y al Oeste, fondo, entrando, con la finnúmero ochenta de la calle de Padilla. l'iene una superficie útil de ciento treinta y dos metros cuarenta y tres decímetros cuadrados. Le corresponde en los elementos comunes de la casa una cuota de participación de cuatro enteros treinta y seis centésimas por ciento. Además le corresponde a esta vivienda una parte proporcional en los elementos comunes de la totalidad de la barriada "Padilla Alcántara" integrada por el patio central y calles particulares, en la forma que se establece en la escritura de división horizontal de treinta de junio de mil novecientos sesenta y cuatro, otorgada ante el Notario de esta capital don Manuel González Enríquez, como sustituto de don Manuel de la Cámara Alvarez.

B) El pleno dominio de una parte indivisa, proporcional a la cuota de comunidad fijada para la vivienda anterior y que es de cuatro enteros treinta y seis por ciento del local comercial situado en la planta de sótano bajo el rasante de la calle, y en la planta primera de la casa número ochenta y dos de la calle Padilla. consta de dos plantas unidas entre sí. La planta sótano tiene los mismos límites que la finca, pero teniendo en su parte central la zona de maquinaria de ascensor. La planta primera está situada a la altura de la calle Padilla, aproximadamente, desde la que tiene acceso directo; linda: al Norte, con la citada calle de Padilla; al Este, con la casa número ochenta y cuatro de la calle Padilla; al Sur, con local de sótano de este mismo local, que tiene do-

ble altura de techo y vivienda de portería, y al Oeste, con el portal de entrada de esta misma finca número ochenta y dos de la calle Padilla. Tiene una superficie entre las dos plantas de seiscientos setenta y cuatro metros treinta y cua-tro decímetros çuadrados. No tiene cuota de participación, ya que el local descrito pertenece a la propiedad de las diferentes viviendas que componen la casa en proporción a sus respectivas cuotas de comunidad, por haber sido construído para compensar con su producto los gastos generales de la comunidad.

Es en el Registro de la Propiedad número uno la finca número treinta y tres mil cuatrocientos veintiuno.

Para el acto del remate, que tendrá lu-

gar en la Sala audiencia de este Juzgado, General Castaños, número uno, segundo, se ha señalado el día diez de febrero próximo, al as once horas, y se flevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

Primera

Sérvirá de tipo para la subasta el pactado por las partes en la escritura de constitución de hipoteca, o sea la cantidad de quinientas mil pesetas, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los postores en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del tipo de venta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría.

Cuarta

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Ouinta

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a siete de enero de mil novecientos sesenta y siete.-El Secretarío (Firmado).-El Magistrado-Juez, Francisco López Quintana.

(A.-45.390)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

Don Agustín Muñoz Alvarez, Magistrado-Juez de primera instancia número nueve de esta capital, y por prórroga de jurisdicción del número diecisiete, por hallarse de permiso su titular.

Hago saber: Que en los autos ejecutivos número ciento ochenta y cinco de mil novecientos sesenta y cinco, promovidos por el Procurador don Samuel Martínez de Lecea, en nombre de "Papeles Delfín, Sociedad Limitada", contra don Mariano Miguel Abad, que gira bajo el nombre de "Gráficas Inemar", se manda sacar a primera y pública subasta, por término de ocho días y tipo de su tasación, el siguiente bien embargado al demandado: Un televisor, marca "Marconi", tipo

"Florencia", de veintiuna pulgadas, en perfecto estado de funcionamiento, valorado en nueve mil quinientas pesetas.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día ocho de febrero próximo, a las doce horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, uno, de esta capital, previnién-

dose a los licitadores: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual al diez por ciento del valor del bien, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Oue el remate puede hacerse a calidad

de ceder a un tercero.

Y que el televisor se encuentra depositado en el domicilio del demandado, donde puede ser examinado.

Dado en Madrid, a cinco de enero de mil novecientos sesenta y siete.-El Secretario (Firmado). - El Magistrado-Juez, Agustín Muñoz Alvarez.

(A.-45.402)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número veinte, en los autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia del "Banco de Bilbao, Sociedad Anónima", contra don Ramón Barrios Jiménez, como propietario de "Gráficas Barrios", sobre reclamación de cantidad, se anuncia por primera vez la venta en pública subasta, de los siguientes

Una máquina gillotina, "Bautze", de 72 centímetros de luz de corte, accionada a mano; y

Una máquina minerva, "Boston", tamaño cuartilla, accionada a mano.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso tercero, se señala el día dos de febrero próximo, a las doce de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de veinticuatro mil pesetas, en que han sido valorados pericialmente los bienes, sin que sea admisible postura alguna que no cubra las dos ter-ceras partes de dicho tipo.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los referidos bienes se encuentran en poder del deudor, calle Alvarez Abellán, ocho.

Dado en Madrid, a nueve de enero de mil novecientos sesenta y siete.—M. Mal-pica.—El Secretario, José Cabello. (Rubri-

Y para que se proceda a insertar el presente en el Boletin Oficial de esta provincia expido el presente, con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a nueve de enero de mil novecientos sesenta y siete. El Secretario, José Cabello.-Visto bueno: El Juez de primera instancia, M. Malpica. (A.—45.399)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don Matías Malpica González-Elipe, Magistrado-Juez de primera instancia número veinte de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos en este Juzgado a instancia de "El Motor Nacional, S. A.", representada por el Procurador don Manuel del Valle, contra don Bonifacio y don José María Fernández-Blanco Delgado, sobre pago de quince mil cuatrocientas pesetas de principal, intereses y costas, se anuncia por primera vez la venta en pública subasta

de los bienes embargados, siguientes: Un televisor, marca "Invicta", de 19 pulgadas.

Una nevera eléctrica, marca "Edesa". Una estufa de gas butano, marca "Ot-

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso tercero, se ha señalado la hora de doce de la mañana del día siete de febrero próximo, bajo las condiciones siguien-

Primera

Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de dieciséis mil pesetas, en que han sido valorados pericialmente dichos bienes, sin que sea admisible postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dichos bienes se encuentran en poder de los demandados, en Campo Real, calle de Morata, número diez.

Dado en Madrid, a nueve de enero de mil novecientos sesenta y siete. Matías Malpica. El Secretario, José Cabello. (Rubricados.)

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a nueve de enero de mil novecientos sesenta y siete.-El Secretario, José Cabello.-Visto bueno: El Juez de primera instancia, M. Malpica.

(A.-45.398)

JUZGADO NUMERO 22

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor don Francisco García Rosado, Magistrado-Juez de primera instancia número veintidós de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo seguidos por don Alfonso Serres Clotet, representado por el Procurador señor García San Miguel, contra la representación legal de "Cristal Ibérica, S. A.", sobre pago de doscientas doce mil cuatrocientas sesenta y nueve pesetas de principal, gastos, intereses y costas, se anuncia la venta por primera vez en pública subasta, de los bienes embargados siguientes:

Ocho máquinas, "Crystal Tips", modelo "Cub", en buen estado de conservación y en poder de don Gonzalo Domínguez Gunilla.

Seis máquinas, "Crystal Tips", modelo B-100, en poder del mismo señor y en buen estado de conservación y uso.

Dos máquinas "Crystal Tips", modelo A/64, en poder del mismo señor y en buen estado de conservación.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso primero, se ha señalado la hora de once de la mañana del día trece de febrero próximo, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta primera subasta la suma de trescientas treinta y un mil doscientas pesetas, en que han sido valoradas pericialmente dichas máquinas, sin que sea admisible postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a siete de enero de mil novecientos sesenta y siete.-El Secretario, Antonio Sanz Dranguet.-El Magistrado-Juez, Francisco García Rosado.

(A.-45.396)

JUZGADO NUMERO 29

EDICTO

Don Manuel García Miguel, Magistrado-Juez de primera instancia número veintinueve de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio ejecutivo número noventa y dos de mil novecientos sesenta y seis, a instancia de "Finanzauto, S. A.", contra don Nemesio García Colás, en los que se acordó sacar a pública subasta, por primera vez, término de ocho días y precio de su valoración, los bienes embargados descritos así: Un camión, marca "Pegaso", modelo

165, matrícula M-221.259, con número de motor y chasis 382.019, con su correspondiente remolque, tasado en la cantidad de doscientas treinta mil pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado. en la Sala audiencia de este Juzgado, el día veinticinco de los corrientes, a las once horas, previniéndose a los licitadores:

Oue para tomar parte en la subasta deberán depositar, en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, el diez por ciento al menos del precio de tasación.

Que no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dicho precio, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en Madrid, a siete de enero de mil novecientos sesenta y siete.-El Secretario (Firmado).-El Magistrado-Juez, ría, procesado en el sumario instruído ba-Manuel García Miguel.

(A.-45.389)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policia judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

JUZGADO NUMERO 2

Agustín García (Hilario), de veintiséis años de edad, vecino de Madrid, domiciliado en la calle Lope de Rueda, 18, cuyas demás circunstancias personales y actual paradero se ignoran, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 2 de Madrid, a fin de notificarle el auto dictado decretando su prisión en el sumario que se le instruye con el núm. 478 de 1966 por robo, y llevar a efecto el mismo en la Prisión Provincial de Hombres, así como para responder de los cargos que le resultan.

(B.-2.973)

JUZGADO NUMERO 3

Por la presente se cancelan y dejan sin efecto las requisitorias publicadas en el "Boletín Oficial del Estado" y en el de esta provincia, por medio de las que se llamaba a Rafael Gómez Arenas, natural de Madrid, hijo de Miguel y de Angela, nacido el día 5 de agosto de 1912, como procesado en el sumario número 119 de 1966, del Juzgado de instrucción número 3 de Madrid, en virtud de haber sido reducido a prisión.

(B.-2.786)

Por la presente se cancelan y dejan sin efecto las requisitorias publicadas en el "Boletín Oficial del Estado", correspondiente al día 30 de septiembre de 1966, y las remitidas para su publicación en el de esta provincia, con fecha 23 de dicho mes, por medio de las que se llamaba a Miguel Pérez López, natural de Madrid, hijo de José Antonio y de Basilisa, nacido el 8 de septiembre de 1934, como procesado en el sumario núm. 373 de 1966, del Juzgado núm. 3 de Madrid, en virtud de haber sido detenido y reducido a prisión. (B.-2.879)

Por la presente se cancelan y dejan sin efecto las requisitorias publicadas en el "Boletín Oficial del Estado" de 5 de noviembre de 1966 y las remitidas al de esta provincvia en 31 de octubre anterior, que no consta a este Juzgado hayan sido publicadas, mediante las cuales se llamaba de comparecencia ante el Juzgado de instrucción núm. 3 de Madrid a Celestino Martín Arranz, inculpado en las diligencias preparatorias seguidas en dicho Juzgado con el núm. 11 de 1966, por los delitos de los artículos 6.º y 10 de la Ley de 24 de diciembre de 1962, en virtud de haber sido detenido y llevada a efecto su pri-

(B.-2.878)

Por la presente se cancelan y dejan sin efecto las requisitorias publicadas en el "Boletín Oficial del Estado" y en el de esta provincia, correspondientes a los días 17 de noviembre y 5 de diciembre de 1966, respectivamente, por medio de las que se llamaba a José Tortajada Mata, natural de Valencia, hijo de Francisco y de Pilar, de diecisiete años, como procesado en el sumario núm. 735 de 1965, del Juzgado núm. 3 de Madrid, en virtud de haber sido detenido y reducido a prisión. (B.-2.913)

Cabrera Quiñones (José Avelino), nacido el 5 de agosto de 1933 en Chiclayo jo el núm. 528 de 1966, por el delito de abandono de familia, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 3 de Madrid, con el fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por autos fecha 17 de diciembre de 1966.

(B.-2.912)

JUZGADO NUMERO 4

Lozano Conejero (Antonio), natural de Madrid, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y dos años, hijo de Flores y de Aurelia, domiciliado últimamente en calle de Dolores Barranco, núm. 1. procesado por abandono de familia en causa núm. 510 de 1966, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 4, Secretaría del Doctor don Isidro Domínguez Catalán, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.-2.897)

JUZGADO NUMERO 7

Portillo Remartínez (Emilio), hijo de Emilio y Julia, de treinta y cinco años, natural de Madrid, casado, empleado, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 7 de Madrid, a fin de serle notificado y llevar a efecto el auto de procesamiento y prisión contra el mismo dictado en el sumario en dicho Juzgado seguido con el núm. 518 de 1966 por estafa.

(B.-2.822)

Salazar Dual (Florentino), hijo de Miguel y Antonia, de cincuenta años, natural de Portugal, soltero, vendedor, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 7 de Madrid, a fin de notificarle y llevar a efecto el auto de procesamiento y prisión contra el mismo dictado en el sumario en dicho Juzgado, seguido con el número 511 de 1966 por rapto.

(B.-2.823)

JUZGADO NUMERO 9

Fernández Hernández (José Luis), de veintiséis años, hijo de Manuel y de Ana. natural de Madrid, casado, pintor, y que vivió en la calle de Lorenzana, núm. 4, piso primero núm. 1, comparecerá ante el Juzgado de instrucción núm. 9 de esta capital, sito en la calle de General Castaños, número 1, dentro del término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de esta requisitoria en los "Boletines Oficiales" del Estado y de esta provincia, con el fin de ser reducido a prisión en el sumario que se le instruye con el número 523 de 1966 por abandono de familia. (B.-2.881)

JUZGADO NUMERO 16

Brandt (Jerrold), súbdito norteamericano, cuyas demás circunstancias se desconocen, que ha estado hospedado en esta capital en el Hotel Residencia "Castellana 60", comparecerá dentro del término de diez días ante este Juzgado de instrucción núm. 16 de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, con el fin de serle notificado el auto de procesamiento dictado en el sumario núm. 550 de 1966 por estafa y llevarse a efecto su

(B.-2.882)

JUZGADO NUMERO 18

Mendoza Vargas (Vicente), de unos 27 años, alias "el Pelón", y su padre, Mendoza (Juan), del que se desconocen, como de aquél, otras circunstancias, y que habitaban en el camino Viejo de Villaverde, Orcasitas, Madrid, procesados por delito de homicidio en causa núm. 545 de 1966, comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 18 de esta capital, con objeto de ser reducidos a prisión decretada en dicha

(B.-3.075)

JUZGADO NUMERO 19

Díez Martín (Luciano), de treinta y un años de edad, hijo de Anselmo y de Celestina, natural de Alejos (Valladolid), de estado casado, domiciliado últimamente en Madrid, y cuyo actual paradero se desconoce, procesado en causa seguida por el (Perú), estudiante, hijo de Avelino y Ma- Juzgado de instrucción núm. 19 de esta capital, con el núm. 511 del año 1966 por el delito de abandono de familia, comparecerá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado al objeto de ser reducido

(B.-3.019)

JUZGADO NUMERO 20

Sena de Peralta (Joaquín), de treinta y cuatro años, de estado casado, de profesión industrial, natural de Alicante, hijo de José y de Emilia, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 20 de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, a responder de los cargos que le resultan en el sumario número 684 de 1965, que se instruye contra el mismo sobre estafa, en el que se ha decretado su prisión provisional, y que manda llamarle por requisitorias como comprendido en el núm. 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.-2.936)

JUZGADO NUMERO 23

Pedro Teruel Ballester, de treinta y cuatro años de edad, hijo de José y de Josefa, natural de Murcia, de estado casado, domiciliado últimamente en esta capital, y cuyo actual paradero se desconoce, procesado en causa seguida por el Juzgado de instrucción núm. 23 de esta capital, con el número 407 de 1966, por el delito de abandono de familia, comparecerá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado al objeto de ser reducido a prisión.

(B.-2.974)

JUZGADO NUMERO 27

García Hernández (Enrique), de cuarenta y cuatro años, de estado casado, de profesión mayorista de joyería, natural de Madrid, hijo de Demetrio y de Flora, domiciliado últimamente en esta capital, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 27 de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder de los cargos que le resultan en el sumario núm. 354 de 1966, que se instruye contra el mismo sobre abandono de familia, en el que se ha decretado su prisión provisional, y que manda llamarle por requisitorias como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B, -2.950)

Alvarez Echevarri (María Soledad), de veintinueve años, de estado soltera, de profesión sus labores, natural de Carrascalejo de la Jara, hija de Bernardo y de Piedad, domiciliada últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 27 de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder de los cargos que le resultan en el sumario núm. 354 de 1966, que se instruye contra el mismo sobre abandono de familia, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADO NUMERO 27

Por la presente se deja sin efecto la requisitoria inserta en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, núm. 237, correspondiente al 18 de octubre del corriente año, referente al procesado Manuel García Sito, reclamado en el sumario número 215 de 1966 por estafa, y que se publicó bajo la referencia núm. 3.728, en atención a haber sido habido e ingresado en la cárcel.

(B.-3.034)

JUZGADO NUMERO 29

Por proveído dictado en el día de hoy por el señor Juez de instrucción núm. 29 de los de esta capital, en el sumario seguido con el núm. 83 de 1966 por el delito de adulterio, se deja sin efecto la requisitoria de fecha 18 de octubre pasado llamando al procesado Agustín Navarro Arias, de treinta años, casado, hijo de Fernando y Juana, natural de Sevilla, ya que el mismo ha efectuado su presentación en este Juzgado, habiéndose decretado su libertad provisional.

(B.-2.787)

COLMENAR VIEJO

Fernández Gozalo (Eugenio), de treinta y ocho años de edad, casado, ebanista, con domicilio últimamente en San Sebastián de los Reyes, calle Las Mercedes, núm. 2. planta 7, procesado en el sumario que se tramita en este Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, bajo el núm. 42 de 1966. por delito de apropiación indebida, comparecerá ante el mismo dentro del término de diez días, siguientes al de la publicación de las presentes en los "Boletines Oficiales" del Estado y de la provincia, a fin de notificarle el acto de procesamiento fecha 12 de septiembre del año en curso, recibirle indagatoria y ser reducido a prisión en la cárcel correspondiente. (G. C.-6.054) (B.-2.788)

NAVALCARENERO

García Ladrón de Guevara (Antonio), nacido el 17 de junio de 1943 en Zahara de los Atunes (Cádiz), hijo de Alfonso y de Dolores, de estado soltero, profesión marinero, en la actualidad sin domicilio conocido, procesado por este Juzgado en sumario núm. 60 de 1966, por el delito de hurto, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Navalcarnero, para constituirse en pri-

(G. C.-6.340) (B.-2.915)

Ruiz López (Mariano), mayor de edad, soltero, albañil, hijo de Félix y Paula, natural de Casas de Don Pedro (Badajoz), y vecino de Eyguiers-Salon de Povence Francia, inculpado en diligencias preparatorias seguidas en este Juzgado bajo el número 44 de 1966, por el delito del artículo 5.º de la Ley de 24 de diciembre de 1962, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Navalcarnero para constituirse en prisión, que le ha sido decretada por la Superioridad.

(G. C.-6.494) (B.-3.035)

VIGO

Morán Rubio (Vicente), de treinta y nueve años, hijo de Manuel y Luisa, soltero, dibujante, natural de Madrid, y de dicha vecindad, ignorándose domicilio, comparecerá ante este Juzgado al objeto de constituirse en prisión, a disposición de la ilustrísimo Audiencia Provincial de Pontevedra, con relación a la causa de este Juzgado de instrucción núm. 1 de Vigo, número 366 de 1965. (G. C.—6.202)

(B.-2.789)

VALENCIA

Por el presente, que se expide en méritos de carta orden dimanante de sumario núm. 126 de 1966, por el delito de hurto, se hace saber que por haberse dejado sin efecto la prisión de la procesada Antonia Arnáez Graci, se han dejado sin efecto las órdenes de detención dadas contra la misma y las requisitorias llamándola, expedidas por este Juzgado de instrucción núm. 5 de los de Valencia con fecha 27 del pasado octubre de 1966.

(B.-2.828) (G. C.—6.111)

GERONA

Vera Varó (Carmen), natural de Guádix, de estado casada, de profesión sus labores, de veinticinco años de edad, hija de Torcuato y de Carmen, domiciliada últimamente en Gerona, Montjuich, 293, procesada en causa núm. 538 de 1966, por delito de abandono de familia, seguida en el Juzgado de instrucción de Gerona, comparecerá ante el mismo dentro del término de diez días para constituirse en prisión como comprendida en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjulciamiento Criminal.

(G. C.—6.304)

VERGARA (GUIPUZCOA)

Por la presente se llama a Tomasa Suárez González, mayor de edad, casada con don Manuel Palmeiro, domiciliada últimamente en la villa de Eibar, y su calle de Ardanza, 12, primero, y cuyas demás circunstancias personales se desconocen, a fin de que dentro del término de diez días comparezca en el Juzgado de instrucción de Vergara (Guipúzcoa), a fin de recibirle declaración y practicar las demás sucesivas diligencias acordadas en causa que por injurias se sigue con el núm. 182 del corriente año.

(B.-2.839)(G. C.-6.267

Imp. Provincial. - Doctor Esquerdo, 4